



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 146 del programa
**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2008/09	282.401.900
Gastos 2008/09	271.963.600
Saldo no comprometido 2008/09	10.438.300
Consignación 2009/10 ^a	294.030.900
Gastos previstos 2009/10 ^b	287.283.600
Proyecto presentado por el Secretario General para 2010/11 ^c	313.891.800
Recomendación de la Comisión Consultiva	309.363.700

^a No incluye las necesidades de planificación de los recursos institucionales por un monto de 28.516.500 dólares cuya financiación con cargo a la cuenta de apoyo para el período 2009/10 se aprobó en la resolución 64/243 de la Asamblea General.

^b Al 9 de marzo de 2010 (véase el anexo I).

^c No incluye las necesidades de planificación de los recursos institucionales que se propone que se financien con cargo a la cuenta de apoyo para el período 2010/11, de conformidad con la resolución 64/243 de la Asamblea General, que ascienden a 57.033.000 dólares.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entrañarían una reducción de 4.528.100 dólares en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. La explicación conexas figura en los párrafos 36 a 186 *infra*. La Comisión Consultiva también formula varias observaciones y recomendaciones sobre la administración y gestión de los recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los ámbitos en que se debe mejorar.

2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/64/660) contiene sus opiniones y recomendaciones sobre diversas cuestiones intersectoriales. La Comisión formula consideraciones y observaciones generales sobre cuestiones relacionadas con la cuenta de apoyo en la sección II del presente informe. En la sección III figuran las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, así como sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

3. La Comisión Consultiva tuvo ante sí el informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/611 y Add.1), el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/697), la nueva justificación de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/64/697/Add.1 y 2) y el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/64/572). Al final del presente informe se incluye una lista de todos los documentos utilizados por la Comisión Consultiva al examinar el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo.

II. Consideraciones generales

Formato y presentación

4. La Comisión Consultiva aprecia los esfuerzos realizados para mejorar la presentación del presupuesto de la cuenta de apoyo. En una sección introductoria que se incluye antes del marco pertinente de la presupuestación basada en los resultados se exponen brevemente los mandatos, las principales responsabilidades y las prioridades más destacadas de las divisiones y oficinas de los cuatro departamentos a los que corresponde la mayor parte de los recursos de la cuenta de apoyo. En muchos casos también se ha procurado justificar las solicitudes de puestos adicionales en lo referente al volumen de trabajo efectivo y previsto y la capacidad existente, y en algunas ocasiones se han incluido indicadores y datos cuantitativos del volumen de trabajo. **No obstante, hace falta seguir trabajando para asegurar la uniformidad en la presentación de todas las oficinas. Además, cuando se solicita personal temporario general para complementar las**

funciones respecto de las cuales se proponen puestos adicionales, debe darse la información pertinente y una justificación más sustantiva (véase A/64/660, párr. 48, y párr. 45 *infra*).

5. La Comisión Consultiva reitera que en la presentación de los recursos no relacionados con puestos debe indicarse con claridad qué es lo que se espera lograr, los cambios propuestos en comparación con las solicitudes anteriores y las razones de las diferencias conexas. Los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso deben constituir el punto de referencia principal y el vínculo que justifica los recursos propuestos.

6. En los párrafos 7 a 14 del informe del Secretario General (A/64/697) se hace un breve resumen de las iniciativas emprendidas por los departamentos u oficinas en 2010/11 para seguir fortaleciendo el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien la Comisión Consultiva aprecia la información, opina que debe mejorarse la presentación para que las iniciativas que hayan de llevarse a cabo en el transcurso de varios años se identifiquen como tales, y debe indicarse qué se ha logrado hasta el momento, qué se espera lograr todavía y un calendario de conclusión. También debe incluirse un resumen de los costos y una declaración clara de los aumentos de la eficiencia previstos. Además, en el caso de los proyectos, deben indicarse con claridad las distintas entidades que participan en la ejecución y conclusión del proyecto. En este último caso, en lugar de centrarse simplemente en los productos, es preciso hacer mayor hincapié en la efectividad de las funciones desempeñadas o sus repercusiones en el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y realizar un análisis más amplio al respecto.

7. La Comisión Consultiva ha observado que son varias las entidades y los programas encargados de prestar apoyo, por ejemplo, a la cooperación y coordinación con la Unión Africana. A este respecto, la Comisión solicitó que el Secretario General examinara los arreglos con miras a racionalizar la actual estructura de apoyo a la Unión Africana (con independencia de su fuente de financiación) (véase A/63/746, párr. 74). La Comisión es consciente de que el Secretario General va a presentar un informe sobre esta cuestión a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación del sexagésimo cuarto período de sesiones y dará a conocer sus observaciones en ese contexto. La Comisión ha formulado observaciones similares en relación con el apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y ha señalado la proliferación de estructuras y la necesidad de examinar las actividades conexas y estudiar las posibilidades de consolidación y racionalización. Ese examen debe tener por objeto lograr un aumento de la eficiencia en la prestación de apoyo y eficacia en función de los costos al tiempo que se asegura la claridad en la rendición de cuentas respecto de cómo se organiza el apoyo a la AMISOM.

8. La Comisión Consultiva observa también que, en los presupuestos de la cuenta de apoyo y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (BLNU), algunos elementos programáticos o funciones están dispersos y se han imputado a distintos presupuestos sin que exista una indicación clara de la línea de mando, responsabilidad, rendición de cuentas o transparencia que permitan determinar el total de los recursos (relacionados y no relacionados con puestos) necesarios para una función de apoyo concreta. Si bien la Comisión no cuestiona necesariamente la ubicación de una actividad o función, ya que un lugar en particular puede

ofrecer una mayor eficiencia o permitir que se atiendan mejor necesidades específicas, destaca la necesidad de que la presentación sea clara y transparente y se dé a conocer la totalidad de los recursos asignados a funciones concretas y al apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto, así como la rendición de cuentas conexas. Por ejemplo, una parte de los recursos anteriormente previstos en el presupuesto de la cuenta de apoyo ahora se proponen en el presupuesto de la BLNU (véase A/64/660, párr. 26, y A/64/660/Add.12).

Reestructuración

9. En respuesta a las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 61/279 y 62/250, el Secretario General presentó un informe sobre las repercusiones de la nueva estructura del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para el cumplimiento de los mandatos de las misiones, los mecanismos y medidas que se han establecido para afrontar los problemas de gestión planteados por la nueva estructura, así como la mejora que ha traído aparejada en cuanto a asegurar la eficiencia y eficacia del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como la coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos (A/63/702 y Corr.1). Las observaciones conexas de la Comisión figuran en los párrafos 4 a 26 de su informe (A/63/841).

10. Los directivos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informaron a la Comisión Consultiva de que esencialmente se había concluido la reestructuración y se estaba recopilando la información relativa a los beneficios de ella derivados tanto en lo referente a la mejora y a la integración del apoyo operacional a las misiones sobre el terreno, como al aumento del enfoque y la orientación estratégicos sobre cuestiones clave de política intersectorial. Además, ambos Departamentos están resueltos a hacer frente a problemas de larga data, como demostraba el proceso de la iniciativa Nuevo Horizonte. No obstante, en la aplicación del concepto de equipos operacionales integrados habían surgido ciertos problemas. En los párrafos 15 y 16 de su informe (A/63/841), la Comisión hizo referencia a algunos de los problemas que se plantearon inicialmente. Se informó a la Comisión de que los balances y las evaluaciones internos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían dado como resultado diversas recomendaciones y medidas para aumentar la eficacia de los equipos operacionales integrados. Por otra parte, si bien su efecto más positivo se dejó sentir en períodos de puesta en marcha, ampliación o crisis de las misiones, el uso flexible de los recursos permitió que en períodos menos críticos se utilizara la capacidad de los equipos operacionales integrados para prestar apoyo en ámbitos especializados, con lo cual se redujo la necesidad de buscar recursos adicionales en las esferas militar, de policía y de apoyo.

11. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, por ejemplo, el primer equipo operacional integrado, que inicialmente se estableció para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), una vez esa operación hubo alcanzado un despliegue del 70%, se empleó tanto para la UNAMID como para la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). De manera similar, con la reducción de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y el cierre de la Misión de Observadores de

las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) en 2009, se pudo asignar temporalmente al Jefe de Equipo de la División de Europa y América Latina de la Oficina de Operaciones para que trabajara en el Afganistán, como un arreglo especial, habida cuenta de la rapidez y fluidez con que se desarrollaba la situación sobre el terreno. Se está realizando un examen periódico de los cambios en las necesidades de las misiones para atender las necesidades de apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) después del terremoto ocurrido en ese país y la incertidumbre sobre el futuro de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT).

12. Por otra parte, según el Secretario General, también se está desplegando personal administrativo, de logística, de policía, militar y de asuntos políticos de manera flexible para atender las necesidades operacionales sobre el terreno o en la Sede. Después del terremoto de Haití, se destinaron a la MINUSTAH varios oficiales del equipo operacional integrado (políticos y de apoyo) de la Oficina de Operaciones en asignaciones temporarias en misión para períodos de diversa duración; no obstante, el despliegue flexible de especialistas militares y de policía ha sido más limitado. Se informó a la Comisión Consultiva de que se estaban realizando consultas con los componentes militares y de policía para determinar el rango y el número óptimo de los efectivos militares y de policía de cada equipo operacional integrado y aclarar cómo y cuándo pueden utilizarse con mayor eficacia los especialistas militares y de policía.

13. Actualmente, hay ocho equipos operacionales integrados trabajando en las cuatro divisiones regionales, como sigue:

División de África I

- Equipo operacional integrado del Sudán, que abarca la UNMIS y la UNAMID, y el Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas
- Equipo operacional integrado de África oriental, que abarca la MINURCAT y el apoyo a la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana

División de África II

- Equipo operacional integrado de los Grados Lagos, que abarca la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)
- Equipo operacional integrado de África Occidental, que abarca la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)

División de Asia y el Oriente Medio

- Equipo operacional integrado de Asia, que abarca la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP)
- Equipo operacional integrado del Oriente Medio y el Sáhara Occidental, que abarca la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)

- Equipo del Afganistán, que abarca la UNAMA

División de Europa y América Latina

- Equipo operacional integrado de Europa y América Latina, que abarca un equipo para Haití y un equipo para Europa (UNMIK y Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP))

14. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva organigramas de la Oficina de Operaciones en que se indicaba la distribución de los recursos de los equipos operacionales integrados al 24 de marzo de 2010 (véase el anexo I). No obstante, se informó a la Comisión de que la estructura y las asignaciones que allí figuran únicamente constituyen una sinopsis de una situación que cabe esperar que cambie a medida que se conozcan con mayor claridad las necesidades nuevas de la MINUSTAH y siga evolucionando la situación de la MONUC y la MINURCAT.

15. La Comisión Consultiva recuerda algunos de los problemas que previó en relación con los equipos operacionales integrados, que el Secretario General propuso originalmente en el contexto de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Tales problemas incluían la necesidad de que aumentara la flexibilidad estructural y de que esos equipos representaran de manera efectiva los diversos ámbitos funcionales, lo cual en opinión de la Comisión, parecía incompatible con el hecho de que estuvieran integrados en la Oficina de Operaciones. Como se ha indicado anteriormente, el Secretario General afirma que el personal asignado a los equipos operacionales integrados suele utilizarse para atender necesidades operacionales urgentes. Además, si bien constituyen una parte integral de la Oficina de Operaciones, sus puestos se presupuestan en las oficinas de origen. La Comisión observa que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha solicitado que, a más tardar antes del fin de 2010 se presente un informe sobre la puesta en práctica de los equipos operacionales integrados (véase A/64/19, párr. 29). **La Comisión Consultiva opina que en el informe deben tratarse las preocupaciones relacionadas con la rigidez inherente a la aplicación del concepto, debe realizarse una evaluación del papel, las funciones y la composición de los equipos operacionales integrados y deben aclararse más estos aspectos. También deben aclararse la división de tareas y responsabilidades en la Secretaría y los mecanismos de coordinación y presentación de informes, con el fin de asegurar la coherencia y la complementariedad de la labor.**

16. La Comisión Consultiva observa asimismo en los boletines del Secretario General relativos a la organización del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos que se han delineado con mayor precisión las responsabilidades básicas (véase ST/SGB/2010/1, ST/SGB/2010/2 y ST/SGB/2009/13). Se informó a la Comisión de que la división de tareas entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos podría definirse con mayor claridad y ganar en eficiencia si se acordara un conjunto común de principios, y que la reflexión en profundidad realizada en el contexto de los informes del Secretario General relativos a la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881-S/2009/304), al mejoramiento de la mediación y sus actividades de apoyo (S/2009/189), y al estudio Nuevo Horizonte y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno propuesta (A/64/633) servirán de base para el nuevo

examen de la política relativa al departamento rector y las funciones tanto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como del Departamento de Asuntos Políticos.

17. En las observaciones que dirigió el 22 de marzo de 2010 a la Comisión Consultiva, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hizo referencia a los vínculos existentes entre el mantenimiento y la consolidación de la paz y las diversas funciones que desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz en ese proceso. Tales funciones pueden incluir la ejecución directa de labores de consolidación de la paz relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración, las minas, la policía, los servicios penitenciarios, la justicia y la reforma del sector de la seguridad, y, en ocasiones y con arreglo a mandatos, la prestación de apoyo a ámbitos vitales en que en otros ejercen la función rectora, como la recuperación socioeconómica. Se informó a la Comisión que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaba elaborando una estrategia para orientar la determinación y la cronología de labores vitales de consolidación temprana de la paz, así como el establecimiento de prioridades al respecto, que debe llevar a cabo el personal de mantenimiento de la paz, y que estaba acabando de definir sus ideas sobre los procesos de terminación y transición de las actividades de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión observa que en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2010/11 el Secretario General propone que se destinen recursos a sufragar labores de consultoría, que se realizarían durante seis meses, para coordinar el proceso consultivo y realizar el análisis necesario al objeto de concluir esta estrategia. **La Comisión espera que todos los interesados participen en ese proceso de deliberación y que el Secretario General transmita el resultado de la labor de consultoría a la Asamblea General.**

Evolución de la cuenta de apoyo

18. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones 61/279 y 62/250, solicitó al Secretario General que presentara un informe amplio sobre la evolución de la cuenta de apoyo en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones. En su informe relativo al presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/767), el Secretario General indicó que se había encargado un estudio a consultores de gestión externos; en los párrafos 54 a 62 del informe se realizaba un resumen de los ámbitos analizados y las conclusiones extraídas (véase también A/63/841, párrs. 41 a 45).

19. El Secretario General propone que se haga un seguimiento del estudio de la evolución de la cuenta de apoyo para elaborar un modelo de dotación de plantilla en que se procure vincular las necesidades de personal con cargo a la cuenta de apoyo con el tamaño y el carácter de las operaciones de mantenimiento de la paz. En el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2010/11 se solicitan recursos a esos efectos. **La Comisión Consultiva no objeta a la propuesta del Secretario General de que se contrate a consultores externos de gestión independientes con tal fin y solicita que se informe a la Asamblea General sobre los resultados de esa labor (véase párr. 126 *infra*).**

20. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General ha presentado un informe sobre la nueva justificación de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (véase A/64/697/Add.1 y 2), en cumplimiento de la solicitud que figura en el párrafo 28 de la resolución 63/287 de la Asamblea General. Ese informe complementa la información que figura en el documento principal A/64/697 y en él se resume lo siguiente: las funciones y la organización a nivel de departamento u oficina, incluida una descripción del mandato o misión en consonancia con los boletines del Secretario General; la dotación de plantilla autorizada con cargo a la cuenta de apoyo por categoría para 2009/10; la distribución del volumen de trabajo para cumplir el mandato, incluidas estadísticas que demuestren las necesidades totales de plantilla del departamento u oficina; y otras entidades que desempeñan funciones similares y las diferencias entre tales funciones. También se proporcionan organigramas que incluyen los puestos con cargo a la cuenta de apoyo, el número y la categoría del personal temporario general financiado con cargo a la cuenta de apoyo y los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. **La Comisión Consultiva había sugerido que el Secretario General volviera a justificar todos los puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión lamenta que el informe del Secretario General sea una recopilación de los puestos existentes y no incluya información sobre las transferencias significativas entre dependencias o departamentos ni su reconfiguración. La Comisión esperaba que las distintas oficinas de la Secretaría que realizan funciones de apoyo celebraran deliberaciones con el fin de examinar la estructura óptima para desempeñar cada función y reflexionar al respecto.**

21. La Comisión Consultiva observa que los efectos de las iniciativas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las mejoras conexas en los procesos institucionales, que se solicitan en el párrafo 28 f) de la resolución 63/287 de la Asamblea General se tratarán en el examen amplio de la capacidad de toda la Secretaría en ese ámbito y que se presentará un informe al respecto a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones. Además, en cuanto a la solicitud de la Asamblea General que figura en el párrafo 28 g) de la resolución 63/287 de que se proporcione información sobre el resultado de las mejoras introducidas en los procesos institucionales, en el informe se indica que la Secretaría introdujo un programa de fomento de la capacidad, que incorporaba las metodologías Lean Six Sigma, para crear una cultura de mejoras continuas de los procesos institucionales. Ya se ha ejecutado la primera fase del programa de fomento de la capacidad y la segunda fase está a punto de concluir. **En el contexto de la próxima solicitud presupuestaria sobre la cuenta de apoyo debe actualizarse la información relativa al estado del programa y una evaluación de sus efectos.**

22. En su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/643) y su proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/697), el Secretario General da información sobre el nivel de recursos de mantenimiento de la paz y de la cuenta de apoyo desde 2005 hasta la actualidad. Según las previsiones, los presupuestos de las misiones sobre el terreno para 2010/11 ascenderán a un total de 7.900 millones de dólares, mientras que en 2009/10 el monto total fue de 7.400 millones de dólares. Las misiones de mantenimiento de la paz en activo

siguen siendo 16, pero el número de misiones políticas especiales y misiones de consolidación de la paz ha disminuido de 16 a 15. La Comisión Consultiva observa también que, gracias al progreso logrado en Burundi, se ha transferido la gestión de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Departamento de Asuntos Políticos; se ha reconfigurado la UNMIK y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo ha asumido diversas labores relacionadas con el estado de derecho en la zona; la UNMIL está procediendo a una reducción gradual; la UNMIT ha empezado a transferir la responsabilidad primordial en materia policial a la policía nacional; ha concluido la liquidación de la UNOMIG y se ha cerrado la misión; y en estos momentos es incierto el futuro de la MONUC y la MINURCAT.

23. La Comisión Consultiva ha observado el aumento y el fortalecimiento continuos de los recursos relacionados y no relacionados con puestos como consecuencia de reformas sucesivas, así como con una periodicidad anual. La Comisión ha venido poniendo sistemáticamente de relieve la necesidad de procurar la optimización del uso de la capacidad de gestión y de las mejoras de los procesos institucionales para que se puedan realizar tareas y funciones múltiples con mayor eficiencia y asegurar una mejor coordinación entre la Sede y las operaciones sobre el terreno. Además, teniendo en cuenta los beneficios de las iniciativas y procesos institucionales, es preciso seguir examinando los niveles de recursos y las estructuras de gestión existentes para reasignar, redistribuir y reducir esos recursos de modo que se racionalice el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

III. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Informe sobre la ejecución correspondiente al período comprendido entre 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

24. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/250, aprobó las necesidades de la cuenta de apoyo, por valor de 273.992.800 dólares, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009; mediante esos recursos se financiarían entre otras cosas, 1.220 plazas temporarias (1.122 existentes y 98 nuevas) y las necesidades conexas relacionadas y no relacionadas con puestos. Posteriormente, la Asamblea General, en su resolución 63/262, aprobó el establecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, con efecto a partir del 1 de enero de 2009, y la transferencia de diversos puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo de otras dependencias organizativas a la nueva Oficina. Además, en las secciones II y IV de la resolución 63/262, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos adicionales para sufragar recursos no relacionados con puestos con cargo a la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 por un total de 8.479.100 dólares, que abarcaban 7.050.000 dólares para sufragar el proyecto de planificación de los recursos institucionales y 1.429.100 dólares para financiar el nuevo centro de datos primario en el jardín norte de la Sede. Por consiguiente, el total de recursos de la cuenta de apoyo aprobado para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 ascendió a 282.401.900 dólares. El Secretario General hace un resumen de las principales

actividades llevadas a cabo durante el período en cuestión en los párrafos 2 a 10 de su informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de poyo correspondiente a 2008/09 (A/64/611 y Add.1).

25. Como indica el Secretario General en su informe de ejecución, los gastos correspondientes al ejercicio 2008/09 ascendieron a 271.963.600 dólares en cifras brutas (246.057.300 dólares en cifras netas), lo cual arroja un saldo no comprometido de 10.438.300 dólares en cifras brutas (10.123.400 dólares en cifras netas), es decir, el 3,7%, en cifras brutas, de los recursos aprobados para el período. En el informe del Secretario General (véase A/64/611, cuadro 1 y párrs. 11 a 18) se hace un resumen de la utilización de los recursos por categoría y se da la explicación conexas. La tasa media de vacantes del período abarcado por el informe de ejecución fue del 15,4% en el caso del cuadro orgánico y del 10,7% en el del cuadro de servicios generales.

26. La Comisión Consultiva observa que el saldo no comprometido obedeció a que se efectuaron unos gastos inferiores a los previstos relacionados con puestos (5.295.100 dólares) y no relacionados con puestos (5.143.200 dólares). Los gastos relacionados con puestos inferiores a los previstos en 5,3 millones de dólares (3%) son principalmente resultado de las demoras en la contratación en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que generaron tasas de vacantes más elevadas de las utilizadas para elaborar el presupuesto (16,2% en el cuadro orgánico y 4,6% en el cuadro de servicios generales), y en el Departamento de Gestión (20,4% en el cuadro orgánico y 10,4% en el cuadro de servicios generales), así como de las demoras en la selección y contratación de candidatos idóneos para ocupar puestos en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), en particular puestos de Auditores Residentes en las misiones de mantenimiento de la paz.

27. Los gastos no relacionados con puestos inferiores a los previstos en 5,1 millones de dólares (4,8%) son el resultado neto de una reducción de las necesidades, en particular en las partidas presupuestarias siguientes:

a) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (5.606.900 dólares o el 37,4%), que principalmente guardan relación con la demora en la implantación del nuevo sistema de administración de justicia, que entró en vigor el 1 de julio de 2009, y el asiento de recursos (2.068.800 dólares) inicialmente asignados en esta partida presupuestaria al Equipo de Tareas sobre Adquisiciones en las categorías de gastos correspondientes;

b) Viajes oficiales (1.582.600 dólares o el 11,6%), que principalmente guardan relación con necesidades de viajes inferiores a las presupuestadas para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna como consecuencia de que se recibió un número menor de denuncias de las misiones sobre el terreno; para el Departamento de Gestión como consecuencia de la disminución de los viajes relacionados con capacitación resultante de la demora en la ejecución de las actividades de capacitación sobre las Normas Contables para el Sector Público (IPSAS) previstas, los limitados recursos de personal para programas de capacitación en materia de VIH/SIDA y la disminución del número efectivo de funcionarios sobre el terreno que recibió capacitación en materia de adquisiciones en comparación con el programa previsto, así como de una reducción de las necesidades de viajes no relacionados con capacitación debida a la combinación de diversas tareas en un solo viaje.

28. Los gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados en su mayor parte por necesidades adicionales en relación con:

a) Personal temporario general (931.800 dólares o el 5,2%), debidas principalmente a la prórroga de seis plazas en el sistema de administración de justicia hasta el 30 de junio de 2009, habida cuenta de la demora en la implantación del sistema, y el establecimiento de seis plazas en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en relación con la ejecución de proyectos piloto relativos a las redes de movilidad y ocupacional para los cuales no se habían solicitado créditos en el presupuesto;

b) Necesidades de tecnología de la información (414.500 dólares o el 1,5%) y necesidades médicas (409.000 dólares o el 1,2%).

29. La Comisión Consultiva observa los factores subyacentes a los gastos inferiores a los previstos e insta a que se siga aplicando un criterio de prudencia en la utilización de los recursos.

30. En su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2007/08 (A/63/841), la Comisión Consultiva indicó que esperaba que los informes de ejecución futuros se refirieran en forma más detallada a las actividades de los equipos “tigre” en sus respectivos ámbitos funcionales. La Comisión observa que en el período 2008/09 se destinaron cinco equipos de selección de personal a la MINURCAT, el apoyo a la AMISOM, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), la UNAMID y la UNMIS; y se desplegaron seis equipos de promoción de las perspectivas de carrera a la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas (CIINU), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), la UNMIK, la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) y la UNOMIG. La Comisión ha formulado observaciones detalladas y recomendaciones sobre el uso de los equipos “tigre” en su informe sobre las cuestiones intersectoriales (véase A/64/660, párrs. 41 y 42).

31. En la sección III *infra*, en que se trata el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, se exponen las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información que figura en el informe de ejecución en relación con objetos de gastos particulares, cuando procede.

32. En lo que se refiere a las medidas propuestas por el Secretario General en la sección III del informe de ejecución (A/64/611), véase el párrafo 194 *infra*.

B. Información financiera actualizada sobre el período en curso

33. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 63/287, aprobó un monto de 294.030.900 dólares en cifras brutas para sufragar necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos con cargo a la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, y una dotación de plantilla total de 1.245 plazas temporarias con cargo a la cuenta de apoyo. Esas cifras no incluyen los montos adicionales aprobados por la Asamblea General en su resolución 63/269 con destino al centro de datos secundario (2.031.860 dólares) y su resolución 64/243 con destino al proyecto de planificación de los recursos institucionales (28.516.500 dólares), que se financiarían con cargo al

presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. A este respecto, la Comisión recuerda que la Asamblea General decidió que los fondos destinados al centro de datos secundario debían proceder de los recursos existentes (véase la resolución 63/269, párr. 12). En lo que se refiere al proyecto de planificación de los recursos institucionales, la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos en relación con la parte del sistema que se financia con cargo a la cuenta de apoyo y le solicitó que la informara de los gastos conexos en el contexto del informe de ejecución correspondiente al período 2009/10 (véase resolución 64/243, párr. 115).

34. Cuando se interesó al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 9 de marzo de 2010, los gastos previstos con cargo a la cuenta de apoyo para el período terminado el 30 de junio de 2010 se estimaban en 287.283.600 dólares (véase el anexo II). Ello arrojaría un saldo no comprometido de 6.747.300 dólares (2,3%) de la consignación total al final del ejercicio económico.

35. De los 1.245 puestos aprobados actualmente (841 del cuadro orgánico, 401 del cuadro de servicios generales y 3 del Servicio de Seguridad), al 28 de febrero de 2010 estaban ocupados un total de 1.115 puestos (739 del cuadro orgánico, 373 del cuadro de servicios generales y 3 del Servicio de Seguridad), de modo que las tasas de vacantes eran del 12,1% en el cuadro orgánico y el 6,9% en el cuadro de servicios generales y otros cuadros.

C. Proyecto de estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

1. Generalidades

36. El Secretario General, en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2010/11 (A/64/697), estima que las necesidades de recursos ascenderán a 313.891.800 dólares en cifras brutas, lo cual permitiría sufragar 1.314 plazas temporarias con cargo a la cuenta de apoyo y los gastos conexos no relacionados con puestos. Ello no incluye las necesidades de recursos con cargo a la cuenta de apoyo relacionadas con el proyecto de planificación de los recursos institucionales, que se estiman en 57.033.000 dólares para el período 2010/11, de conformidad con la resolución 64/243 de la Asamblea General.

37. Los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 representan un aumento, en cifras brutas, de 19.860.900 dólares (6,8%) respecto del monto total aprobado para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que ascendía a 271.963.600 dólares. Teniendo en cuenta las necesidades relacionadas con la planificación de los recursos institucionales, el monto propuesto representa un aumento, en cifras netas, de 46.053.700 dólares, es decir del 15,6%. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General examinará las estimaciones correspondientes al proyecto de planificación de los recursos institucionales y presentará un segundo informe sobre la marcha de los trabajos a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo quinto período de sesiones.

38. El aumento de 19,8 millones de dólares (sin incluir los recursos destinados a la planificación de los recursos institucionales) obedece principalmente a las necesidades adicionales relacionadas con puestos (17,8 millones de dólares), debidas al aumento de los costos estándar de los sueldos, la financiación completa de 63 puestos aprobados en 2009/10 y 73 puestos nuevos propuestos para 2010/11, así como a un aumento de los recursos no relacionados con puestos (2 millones de dólares) (véase párr. 43 *infra*).

39. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos incluyen las necesidades relacionadas con la parte correspondiente al mantenimiento de la paz de la conservación del centro de datos secundario (1,2 millones de dólares), de conformidad con la resolución 64/228 de la Asamblea General, y las necesidades de recursos relacionadas con los gastos en el seguro médico después de la separación del servicio de los jubilados de misiones de mantenimiento de la paz (8 millones de dólares).

40. Los recursos estimados para sufragar los 1.314 puestos propuestos (889 del cuadro orgánico, 422 del cuadro de servicios generales y 3 del Servicio de Seguridad) ascienden a 201.482.800 dólares, monto que representa un aumento de 17.794.000 (9,7%) respecto de los recursos consignados para 2010/11. La propuesta correspondiente a la cuenta de apoyo incluye 73 puestos nuevos, 12 de los cuales son plazas que actualmente se financian con cargo a personal temporario general y se propone que se conviertan a puestos de plantilla. Los puestos adicionales propuestos incluyen:

a) Veinticinco puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que incluyen 21 puestos nuevos y 4 puestos que se propone se conviertan de personal temporario general;

b) Ocho puestos en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que incluyen 5 puestos nuevos y 3 puestos que se propone se conviertan de personal temporario general, así como 5 puestos que se propone se transfieran de la BLNU;

c) Veintiocho puestos en el Departamento de Gestión, que incluyen 23 puestos nuevos y 5 puestos que se propone se conviertan de personal temporario general;

d) Diez puestos en la OSSI;

e) Un puesto en la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas;

f) Un puesto en el Departamento de Seguridad.

Las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre esas propuestas figuran en la parte del documento correspondiente a las dependencias de organización con las que guardan relación.

41. La Comisión Consultiva observa que los costos estándar de los sueldos de Nueva York se aplican a los puestos de la Sede, los costos estándar de los sueldos de Viena y Nairobi se aplican a los centros regionales de investigación respectivos, y los costos específicos de las misiones se aplican a los puestos de Auditor Residente. Además, al determinar los costos de las necesidades, en cumplimiento de la recomendación de la Comisión (véase A/63/841, párr. 52), se aplicaron unas tasas de vacantes del 12% y del 7% en el caso de los puestos que se mantienen del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, respectivamente, y del 65% y del 50%

en el caso de los puestos nuevos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, respectivamente. En cuanto a las plazas de personal temporario general, se han aplicado tasas de vacantes del 7% y el 5,2% en el caso de las plazas del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales de 12 meses de duración que se mantienen, respectivamente; a las plazas nuevas de personal temporario general de 12 meses de duración se han aplicado tasas de vacantes del 25% y el 12,5%, según sean del cuadro orgánico o del cuadro de servicios generales, respectivamente.

42. La Comisión Consultiva observa además, que con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 63/287, se proporciona información sobre los costos anuales completos de los puestos adicionales propuestos para el presupuesto siguiente, aplicando las tasas de vacantes previstas para el período 2010/11 en relación con los puestos que se mantienen (12% en el caso del cuadro orgánico y 7% en el del cuadro de servicios generales). Como se indica en el párrafo 27 del informe del Secretario General, las necesidades de recursos completas para sufragar puestos ascenderían a 206.255.800 dólares, lo cual representa un aumento de 4.773.000 (2,3%) en comparación con los 201.482.800 dólares presupuestados para 2010/11.

43. En el cuadro siguiente se presentan los recursos que se proponen no relacionados con puestos, que ascienden a un total de 112.409.000 dólares, lo cual representa un aumento de 2.066.900 (1,9%) respecto de los recursos aprobados para 2009/10.

(En dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>2009/10 (aprobados)</i>	<i>2010/11 (propuestos)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal temporario general	19 618 500	23 917 200	4 298 700	21,9
Consultores	6 049 600	4 595 500	(1 454 100)	(24,0)
Viajes oficiales	17 307 000	17 992 400	685 400	4,0
Instalaciones e infraestructura	21 548 300	23 898 700	2 350 400	10,9
Comunicaciones	2 684 200	2 671 600	(12 600)	(0,5)
Tecnología de la información ^a	29 726 300	24 874 700	(4 851 600)	(16,3)
Gastos médicos	203 500	200 000	(3 500)	(1,7)
Suministros, servicios, equipo de otro tipo	13 204 700	14 258 900	1 054 200	8,0
Total	110 342 100	112 409 000	2 066 900	1,9

^a La consignación para 2009/10 no incluye el monto adicional de 2.031.860 dólares con destino al centro de datos secundario aprobado por la Asamblea General en su resolución 63/269, que se cubrirá con los recursos existentes.

44. En los párrafos 20 a 26 del presupuesto (A/64/697) se hace un breve resumen de las diferencias, mientras que los parámetros presupuestarios utilizados en el cálculo de los costos se resumen en los párrafos 34 a 39. Si bien el aumento total de los recursos no relacionados con puestos representa el 1,9%, la Comisión Consultiva observa que si bien los créditos para sufragar personal temporario general e instalaciones e infraestructura están aumentando sustancialmente, el aumento global parece pequeño debido a la disminución del crédito destinado a tecnología de la información.

45. La Comisión Consultiva observa que el aumento de los recursos destinados a sufragar personal temporario general (4.298.700 dólares o el 21,9%) obedece al mantenimiento de plazas aprobadas para 2009/10 a las que se aplican tasas de vacantes inferiores (véase párr. 41 *supra*) y a la creación propuesta de 30 plazas. **La Comisión pone de relieve que deben aplicarse estrictamente los criterios relativos a la financiación del personal temporario general, a saber, que ese tipo de personal debe usarse en circunstancias excepcionales, en períodos de máximo volumen de trabajo o para sustituir a personal con licencia de maternidad o de enfermedad (véase A/63/841, párr. 56). No se debe solicitar financiación para personal temporario general que desempeñe funciones de carácter continuado o durante períodos prolongados. No se debe presentar ese tipo de solicitudes repetidamente y las recomendaciones de que se asignen fondos por ese concepto no deben necesariamente crear la expectativa de conversión a puestos de plantilla en el ejercicio presupuestario siguiente. La Comisión hizo referencia a este asunto en el contexto de las cuestiones intersectoriales en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/64/660, párr. 48).**

46. También hay aumentos en la partida de instalaciones e infraestructura (2.350.400 dólares o el 10,9%), en relación con el espacio de oficinas necesario para los puestos nuevos propuestos; suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.054.200 dólares o el 8%), principalmente debido a las previsiones de créditos para sufragar servicios de conferencias en apoyo de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes que se celebrará en 2011, la traducción de material de capacitación y la reclasificación de puestos propuesta; y viajes oficiales (685.400 dólares o el 4%), principalmente debido al aumento de los gastos de transporte asociados con los viajes del personal en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, la evaluación de las necesidades, el asesoramiento y la evaluación de actividades de apoyo, el apoyo técnico y logístico y la capacitación del personal de mantenimiento de la paz.

47. En su mayor parte, los aumentos se compensan, entre otras cosas, con una disminución de los recursos propuestos para sufragar tecnología de la información (4.851.600 dólares o el 16,3%), lo cual refleja una reducción de las necesidades asociadas con la etapa de ejecución y desarrollo de determinados proyectos de tecnología de la información para operaciones de mantenimiento de la paz y gastos de adquisición por una sola vez relacionados con las soluciones de gestión de los contenidos institucionales y la gestión de las relaciones con los clientes; y los recursos propuestos para consultores (1.454.100 dólares o el 24,0%). En los párrafos 28 y 29 del Secretario General (A/64/697) se hace un análisis y un resumen de las necesidades relativas a consultores. La Comisión Consultiva observa que los recursos guardan relación principalmente con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (1.332.000 dólares) y la implantación de las IPSAS; la División de Políticas, Evaluación y Capacitación (969.100 dólares), para que se desarrollen e impartan programas de capacitación especializada en ámbitos sustantivos de las operaciones de mantenimiento de la paz; la Oficina de Ética (673.900 dólares), para examinar los expedientes del personal en relación con el programa de declaración de la situación financiera; la OSSI (578.000 dólares), principalmente en apoyo del trabajo relacionado con la División de Inspección y Evaluación y la División de Auditoría Interna.

48. Al formular sus recomendaciones sobre las propuestas para la cuenta de apoyo correspondientes a 2010/11 respecto de las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos, la Comisión Consultiva ha tenido en consideración lo indicado en el párrafo 23 *supra*, lo que a su juicio hace falta para prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno, con arreglo a la información y la justificación proporcionadas, y la capacidad actualmente destinada a funciones particulares existentes o propuestas. Sus recomendaciones relativas a oficinas concretas figuran en los párrafos 49 a 186 *infra*. La Comisión señala además que sus recomendaciones sobre los puestos que se proponen afectan también a los costos operacionales, como se indica en el párrafo 192 *infra*.

2. Recomendaciones detalladas

a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

49. El total de recursos propuestos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el bienio 2010/11, por valor de 92.380.900 dólares, representa un aumento de 7.122.000 dólares, o un 8,4%, en relación con los recursos aprobados para 2009/10. Se informó a la Comisión Consultiva de que las propuestas relativas a la cuenta de apoyo para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz correspondientes a 2010/11 hacían hincapié en lo siguiente:

a) La mejora de la seguridad del personal militar, civil y de policía que presta servicio en las misiones sobre el terreno;

b) El fortalecimiento de las relaciones externas y las comunicaciones internas mediante el uso de nuevos medios electrónicos y otras técnicas;

c) La creación de capacidad para gestionar con eficacia mecanismos de rendición de cuentas reforzados;

d) La mejora de la capacidad para establecer asociaciones de colaboración estratégicas;

e) El modo de subsanar las deficiencias de personal en las esferas del estado de derecho, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y las actividades relativas a las minas;

f) La continuación del desarrollo de la capacidad de despliegue rápido, sobre la base de la capacidad permanente de policía, complementándola con un pequeño componente de expertos en cuestiones penitenciarias y de justicia.

50. El aumento de 7,1 millones de dólares obedece principalmente a la necesidad de obtener recursos adicionales para puestos (6.633.600 dólares), debido al efecto demorado de puestos aprobados anteriormente, ya que se propone crear 25 nuevos puestos en el período 2010/11. El número de puestos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se propone financiar con fondos de la cuenta de apoyo en el período 2010/11 es de 450 (349 del cuadro orgánico y 101 del cuadro de servicios generales). Se propone la creación de 25 puestos adicionales (3 P-5, 6 P-4, 5 P-3 y 11 SG (OC)), cuatro de los cuales, que anteriormente se financiaban con cargo a personal temporario general, se convertirían en puestos de plantilla.

51. También se solicita un aumento de 488.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos. Ese aumento es el resultado neto de necesidades adicionales en materia de suministros, servicios y equipo de otro tipo (642.800 dólares), personal temporario general (174.000 dólares) y viajes oficiales (122.200 dólares); lo que se compensa en parte con una reducción de las necesidades en concepto de consultores (554.900 dólares).

i) Oficina del Secretario General Adjunto

52. El aumento de 1.263.900 dólares (8,4%) en comparación con los recursos aprobados para 2009/10, de 15.011.800 dólares, obedece fundamentalmente a un incremento de las necesidades para puestos (587.700 dólares), lo que refleja un aumento de los costos correspondientes a 66 puestos ya existentes y 6 nuevos puestos propuestos, así como a un incremento de las necesidades no relacionadas con puestos (676.200 dólares).

Puestos

53. A fin de mejorar la capacidad en materia de seguridad (véase párr. 49 a *supra*), se propone redistribuir el puesto de Oficial Superior de Coordinación de la Seguridad (P-5), actualmente aprobado para el Centro de Situación como coordinador de la seguridad para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El titular del puesto dependería directamente del Secretario General Adjunto, por conducto del Jefe de Gabinete. Como se ha explicado, la redistribución permitiría agilizar la comunicación y ofrecer un asesoramiento en materia de seguridad más oportuno, así como que el Jefe de Gabinete haga una mejor labor de seguimiento, ya que la seguridad sobre el terreno se considera un recurso compartido (véase A/64/697, párrs. 52 y 53). La Comisión Consultiva observa que la mejora de la capacidad de seguridad también incluye la propuesta de crear dos nuevos puestos (1 P-4 y 1 SG (OC)), así como fondos para financiar tres plazas de personal temporario general (2 P-4 y 1 SG (OC)) (véanse párrs. 54 y 59 *infra*). **Por las razones expuestas en el informe, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de redistribuir el puesto de Oficial Superior de Coordinación de la Seguridad (P-5).**

54. Se propone la creación de dos nuevos puestos para la Oficina del Secretario General Adjunto, un Oficial de Seguridad sobre el Terreno (P-4) y un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías) (A/64/697, párrs. 54 a 58). El titular del puesto de Oficial de Seguridad sobre el Terreno se encargaría de formular una política global del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y un modelo genérico de programa de seguridad sobre el terreno, así como de ofrecer orientación en todas las esferas pertinentes a las operaciones sobre el terreno y los Estados Miembros (en particular los países que aportan contingentes y fuerzas de policía). El titular del puesto de Auxiliar Administrativo apoyaría la elaboración de una base de datos de seguridad sobre el terreno. **La Comisión Consultiva recomienda que no se acepten esos dos puestos. Sus funciones deberían ser llevadas a cabo por el Coordinador de Asuntos de Seguridad en cooperación y coordinación con el Departamento de Seguridad (véase también párr. 59 *infra*).**

55. Se solicita la creación de un puesto de Oficial de Programas (P-4), cuyo titular se encargaría de apoyar el fortalecimiento de los procesos de la gestión de programas y las prácticas seguidas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las operaciones sobre el terreno, y de prestar asistencia metodológica a los jefes y los jefes adjuntos de misión para la preparación de sus pactos y de las evaluaciones de su desempeño (véase A/64/697, párrs. 59 a 62). **La Comisión Consultiva considera que el liderazgo, la gestión del desempeño y la rendición de cuentas son necesidades fundamentales permanentes. Por lo tanto, recomienda que no se acepte este puesto; sus funciones podrían realizarse con la capacidad existente.**

56. Se solicita la creación de dos puestos en la Oficina Ejecutiva, un recurso compartido del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a saber, un Oficial Administrativo Adjunto (P-2) y un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véase A/64/697, párrs. 63 y 64). La solicitud atiende al aumento del volumen de trabajo de la Oficina Ejecutiva en lo que respecta a las funciones presupuestarias, financieras y de recursos humanos, así como a las funciones administrativas, como ponen de manifiesto las estadísticas proporcionadas. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los dos puestos solicitados (1 P-2 y 1 SG (OC)) para la Oficina Ejecutiva a fin de proporcionar funciones de apoyo presupuestario, financiero y administrativo a los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.**

57. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Comunicaciones Internas (P-3) y la reclasificación de la categoría P-2 a P-3 de un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Públicos en la Sección de Asuntos Públicos (véase A/64/697, párrs. 66 a 68). La plantilla de la Sección incluye actualmente cinco puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 2 SG (OC)). El titular del puesto de Oficial de Comunicaciones Internas se encargaría de proporcionar una capacidad permanente para diseñar y ejecutar un programa de comunicación interna uniforme. La propuesta de reclasificación no solo obedece al aumento del volumen de trabajo en apoyo de nuevos cargos directivos y las relaciones con los medios de información, sino también de actividades que requieren el desempeño de funciones a niveles más elevados con menos supervisión. **La Comisión Consultiva no se opone a la propuesta de reclasificación del puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Públicos de la categoría P-2 a P-3. Sin embargo, la Comisión no está convencida de la necesidad de establecer una capacidad permanente para desempeñar las funciones del nuevo puesto de categoría P-3 que se propone, funciones que se podrían realizar con la capacidad existente de la Sección o con una reasignación temporal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de ser necesario.**

Recursos no relacionados con puestos

58. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 5.980.700 dólares, que representan un aumento de 676.200 dólares, o un 12,7%, en comparación con los recursos consignados para 2009/10, reflejan principalmente los recursos adicionales

propuestos en concepto de personal temporario general (224.100 dólares) y viajes oficiales (265.500 dólares).

59. Las necesidades en concepto de personal temporario general, por valor de 478.100 dólares, incluyen:

a) Tres plazas en la Oficina del Jefe de Gabinete, la primera para un Oficial de Seguridad sobre el Terreno (P-4) durante 8 meses, cuyo titular prestaría apoyo al titular del nuevo puesto de Oficial de Seguridad sobre el Terreno solicitado (véase párr. 54 *supra*) en la preparación de políticas, directrices y modelos para elaborar e impartir cursos de seguridad sobre el terreno; la segunda para un Oficial de Resiliencia Institucional (P-4), cuyo titular se encargaría de preparar planes y programas de resiliencia en el ámbito de la respuesta a situaciones de crisis y la continuidad de las operaciones, y de prestar asistencia a las operaciones sobre el terreno a este respecto; y la tercera para un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), cuyo titular se encargaría de prestar apoyo administrativo en conexión con las actividades de resiliencia (véase A/64/697, párrs. 71 a 75);

b) Dos plazas de personal temporario general (1 P-3, 1 SG (OC), por cuatro meses cada una) en la Oficina Ejecutiva, a fin de sustituir al personal ausente por licencia de maternidad o licencia prolongada de enfermedad (véase A/64/697, párr. 76).

La Comisión Consultiva considera que se debería evitar la duplicación de funciones y estructuras en la Organización con el fin de asegurar una mejor prestación de servicios. A este respecto, la Comisión recuerda que la Asamblea General proporcionó recientemente recursos para la continuidad de las operaciones y la preparación ante situaciones de emergencia (véanse las resoluciones 64/243 y 64/260). Por consiguiente, la Comisión no es partidaria de recomendar las tres plazas (2 P-4, 1 SG (OC)) solicitadas para la Oficina del Jefe de Gabinete. La Comisión recomienda que se acepte el personal temporario general solicitado para sustituir por períodos breves al personal ausente por licencia de maternidad y/o enfermedad.

60. Los recursos propuestos para viajes por valor de 800.800 dólares reflejan un aumento de 265.500 dólares (o un 49,6%). **Teniendo en cuenta la magnitud del aumento, así como las recomendaciones sobre puestos y personal temporario general expuestas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos para viajes se reduzcan a 700.800 dólares (una reducción de 100.000 dólares).**

ii) Oficina de Operaciones

61. Los recursos propuestos para la Oficina de Operaciones en 2010/11 por valor de 14.669.800 dólares reflejan un aumento de 1.312.900 dólares, o un 9,8%, en comparación con los recursos aprobados para 2009/10. Ello se debe principalmente a la necesidad de obtener mayores recursos para puestos (976.000 dólares), en vista del aumento de los costos estándar correspondientes a 78 puestos existentes, así como a la necesidad de obtener mayores recursos para personal temporario general (308.500 dólares), incluidas propuestas para la financiación de dos plazas existentes y cinco nuevas plazas.

Recursos no relacionados con puestos

62. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen, por valor de 1.735.100 dólares (que representan un aumento de 336.900 dólares en comparación con la suma consignada para 2009/10), reflejan principalmente necesidades adicionales en concepto de personal temporario general (308.500 dólares). La Comisión Consultiva observa que los recursos se solicitan para mantener dos plazas en la División de África I: un Oficial de Coordinación (P-4) y un Auxiliar de Equipo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véase A/64/697, párrs. 92 y 93), cuyos titulares prestarían servicios de apoyo y harían las veces de punto focal para el intercambio de información y la coordinación con otros departamentos de la Secretaría del apoyo que las Naciones Unidas prestan a las actividades de creación de capacidad en las operaciones africanas para el mantenimiento de la paz. **Habida cuenta del examen de los arreglos actuales que se está llevando a cabo con miras a racionalizar la estructura de apoyo a la Unión Africana (véase A/64/697, párr. 93, y párr. 7 *supra*), la Comisión Consultiva recomienda que se acepte el mantenimiento de las dos plazas de personal temporario general (1 P-4, 1 SG (OC)).**

63. También se propone financiar con cargo a la partida de personal temporario general cinco plazas actualmente financiadas con cargo al presupuesto de apoyo de la AMISOM para el equipo de coordinación y planificación para Somalia, que incluyen un Oficial Mayor (D-1), dos Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 P-3), un Oficial Militar Marítimo (P-3), y un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véase A/64/697, párrs. 94 a 96). El equipo se encarga de actualizar planes para imprevistos que hagan posible desplegar una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones 1863 (2009) y 1872 (2009) del Consejo de Seguridad. La Comisión Consultiva recuerda que estaba previsto reducir la plantilla del equipo de un total de 11 a las 5 plazas solicitadas (véase A/64/509, párr. 34). **En espera del examen de todas las actividades relativas al apoyo de la AMISOM solicitado con el fin de estudiar las posibilidades de consolidación y racionalización, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte la transferencia propuesta del presupuesto de apoyo de la AMISOM al presupuesto de la cuenta de apoyo de las cinco plazas (1 D-1, 1 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC)) para el equipo de coordinación y planificación para Somalia (véanse los párrafos 7 y 92 del presente informe).**

iii) Oficina de Asuntos Militares

64. Los recursos necesarios para la Oficina de Asuntos Militares en 2010/11 ascienden a 25.558.100 dólares. El aumento de 882.700 dólares, o un 3,6% en comparación con la suma consignada para 2009/10, obedece principalmente a las necesidades para puestos, teniendo en cuenta el aumento de los costos estándar para 132 puestos existentes y los costos conexos para 4 nuevos puestos propuestos.

Puestos

65. Se propone la creación de cuatro nuevos puestos de Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), cuyos titulares se encargarían de prestar apoyo a la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Operaciones Militares en Curso, el Servicio de Planificación Militar y el Servicio de Generación de Fuerzas (véase A/64/697, párrs. 104 a 106). La Comisión Consultiva observa que tres de los puestos propuestos se habían solicitado anteriormente y habían recibido

una recomendación favorable de la Comisión (véase A/63/841, párr. 73). **En vista del volumen de trabajo existente, la Comisión Consultiva recomienda una vez más que se acepten tres de los cuatro puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) que se proponen.**

66. Se propone la reclasificación a puestos civiles de tres puestos de oficial adscrito (Oficial de Evaluaciones (P-4), Oficial de Políticas y Doctrina (P-4) y Oficial de Planificación (P-4)) (véase A/64/697, párr. 107). La conversión tiene por objeto mantener los conocimientos institucionales, racionalizar los procesos de gestión, mejorar el cumplimiento de los procedimientos administrativos, e introducir y supervisar mejoras en el proceso de planificación a largo plazo. Se informó a la Comisión Consultiva de que los titulares de 110 de los 116 puestos del cuadro orgánico actualmente autorizados son oficiales militares en activo adscritos a las Naciones Unidas que rotan como promedio cada tres años de servicio. Tras el establecimiento de la Oficina de Asuntos Militares, se autorizó la creación de un puesto civil en cada Servicio a fin de asegurar la continuidad de las actividades y la memoria institucional. La Comisión recuerda que en 2007/08, se fortaleció y reorganizó la Oficina. Los puestos cuya conversión se solicita son para el Servicio de Planificación Militar y dos equipos de la Oficina del Asesor Militar, que en la actualidad no disponen de personal civil. **Si bien la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de mantener la continuidad y los conocimientos institucionales, considera que ello se puede lograr mediante el actual modelo de plantilla de la Oficina, por ejemplo, ampliando la duración del servicio del personal adscrito, así como por otros medios, como el uso de la tecnología de la información e instrumentos de gestión de los conocimientos, sin que ello afecte a la estructura actual o la composición de la Oficina de Asuntos Militares. La Comisión no está en condiciones, en este momento, de recomendar que se acepte esta propuesta y recomienda que el Secretario General proporcione un análisis y una justificación más detallados de esta propuesta teniendo en cuenta el número y la asignación actual de los oficiales adscritos de los países que aportan contingentes.**

iv) Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad

67. Los recursos propuestos para 2010/11 por valor de 19.115.100 dólares (que representan un aumento neto de 2.726.600 dólares o un 16,6% en comparación con los recursos aprobados para 2009/10) reflejan un aumento de las necesidades de recursos para puestos de 3.104.200 dólares y una reducción de las necesidades de recursos no relacionados con puestos de 377.600 dólares. La diferencia en los recursos para puestos refleja los costos relacionados con el mantenimiento de 96 puestos (incluidos 21 puestos adicionales previstos para 2009/10) y la propuesta de creación de 9 puestos nuevos.

68. Se informó a la Comisión Consultiva de que a fin de satisfacer sus necesidades policiales, penitenciarias y de justicia, la Oficina había propuesto un enfoque progresivo de tres años, a partir de 2009/10 y hasta el final del ejercicio presupuestario 2011/12, para responder a los desafíos que presentan esas tres esferas conexas y que se apoyan mutuamente con objeto de racionalizar las solicitudes y asignarles prioridad. La Comisión recuerda que en su resolución 63/287 la Asamblea General había aprobado el fortalecimiento de la capacidad de la División de Policía (19 puestos adicionales) y la mejora de la capacidad directiva del Servicio de Asesoramiento sobre Derecho Penal y Asuntos Judiciales (1 D-1).

*Puestos**Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración*

69. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Programas (P-3) en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, cuyo titular aumentaría la capacidad para supervisar y evaluar los programas de desarme, desmovilización y reintegración sobre el terreno y recopilar datos al respecto (A/64/697, párrs. 115 a 117). **Habida cuenta del aumento del volumen de trabajo relativo a la prestación de apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración y la importancia de las funciones propuestas, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto de Oficial de Programas (P-3) propuesto.**

Servicio de Asesoramiento sobre Derecho Penal y Asuntos Judiciales

70. El Servicio de Asesoramiento sobre Derecho Penal y Asuntos Judiciales presta actualmente apoyo a los tres componentes principales del estado de derecho (fortalecimiento de los sistemas jurídico, judicial y penitenciario) en 11 operaciones de paz con una dotación de 12 puestos (1 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)). El volumen de trabajo del Servicio se distribuye entre tres equipos, de la siguiente forma: una Célula de Políticas (1 oficial), un Equipo de Justicia (4 oficiales) y un Equipo de Prisiones (4 oficiales). Se solicitan tres nuevos puestos para el Servicio en 2010/11 (véase A/64/697, párrs 118 a 123):

a) Un puesto de Oficial Superior de Políticas (P-5), cuyo titular se encargaría de gestionar y proporcionar orientación a la Célula de Políticas, habida cuenta del aumento del número de solicitudes que se reciben del terreno en materia de orientación normativa y técnica sobre justicia y asuntos penitenciarios, incluidas orientaciones sobre la administración de centros penitenciarios, la configuración del sector judicial y otras esferas;

b) Un puesto de Oficial Judicial (P-4), cuyo titular debería tener experiencia en la Ley islámica, que refleje la importancia de su aplicación en los programas de misiones tales como la UNAMID, la UNMIS, la UNAMA y el apoyo a la AMISOM;

c) Un puesto de Oficial de Prisiones (P-3), cuyo titular se centraría en el despliegue de oficiales de prisiones en las operaciones sobre el terreno, y particularmente en establecer un régimen de adscripción de funciones de prisiones de los Estados Miembros y garantizar que el personal esté plenamente capacitado antes de su despliegue.

La Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto de Oficial Superior de Políticas (P-5) propuesto. Hasta que se determinen las necesidades a más largo plazo en esta esfera, la Comisión recomienda que las funciones del Oficial Judicial (P-4) y el Oficial de Prisiones (P-3) sean desempeñadas por personal temporario general.

División de Policía

71. Como el Secretario General explica en su informe, la División de Policía posee una plantilla de 53 puestos del cuadro orgánico y 9 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), entre los que se incluyen 19 puestos adicionales (1 P-5, 10 P-4, 6 P-3, 2 SG (OC)) proporcionados en 2009/10 para fortalecer la capacidad de la División.

72. Se propone la creación de un nuevo puesto de Oficial de Análisis de Información Penal (P-4) en la Sección de Conceptualización y Política Estratégica, cuyo titular proporcionaría una capacidad dedicada específicamente a llevar a cabo las tareas de análisis de la información penal relacionada con la policía y otras fuerzas de seguridad que envían los componentes de policía de las operaciones sobre el terreno (véase A/64/697, párrs. 126 a 129). La Comisión Consultiva recuerda que ya había rechazado una propuesta similar en la solicitud presupuestaria correspondiente a 2009/10, en vista de la capacidad existente dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Además, a 28 de febrero de 2010, 8 de los 32 puestos de categoría P-4 autorizados para la División se encontraban vacantes. **La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que no se acepte el puesto de Oficial de Análisis de Información Penal (P-4).**

73. Se propone la creación de tres puestos de Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), uno para la Oficina del Asesor de Policía y dos para la Sección de Apoyo a la Administración de las Misiones (véase A/64/697, párrs. 130 y 131), cuyos titulares apoyarían las funciones de inspección y auditoría y realizarían las tareas administrativas asociadas con la evaluación, el despliegue y la rotación de las unidades de policía constituidas. La Comisión observa que la Oficina dispone actualmente de nueve puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten dos de los tres puestos de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) solicitados.**

Servicio de Actividades relativas a las Minas

74. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en el Servicio de Actividades relativas a las Minas (véase A/64/697, párrs. 133 y 134). Se informó a la Comisión Consultiva de que el titular del puesto administraría los fondos recibidos tanto del presupuesto financiado con cuotas como del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas. **La Comisión considera que las funciones del puesto que se propone se deberían realizar con la capacidad existente, que incluye cinco puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 P-4, 3 P-3, 1 SG (OC)) y 22 puestos financiados con cargo al fondo de contribuciones voluntarias (1 D-2, 3 P-5, 5 P-4, 6 P-3). La Comisión Consultiva recomienda que no se acepte la creación del puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) solicitado para el Servicio de Actividades relativas a las Minas.**

Recursos no relacionados con puestos

75. El crédito de 1.757.500 dólares solicitado en concepto de recursos no relacionados con puestos refleja una disminución de 377.600 dólares, o un 17,7%, que obedece a una reducción de los fondos para consultores (587.200 dólares) proporcionados para 2009/10 en relación con la aplicación de la iniciativa de elaboración de indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho (véase A/63/767, párr. 161). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la solicitud de recursos para la Oficina.**

v) **División de Políticas, Evaluación y Capacitación**

76. Los recursos propuestos para la División de Políticas, Evaluación y Capacitación en 2010/11 ascienden a 16.762.200 dólares, suma que refleja un aumento de 936.100 dólares o un 5,9%, en comparación con el monto aprobado para 2009/10. El aumento neto comprende recursos adicionales para puestos (1.098.800 dólares), debido a los costos conexos correspondientes a 53 puestos existentes y los 6 nuevos puestos que se proponen, incluida la conversión a puestos de plantilla de 4 plazas actualmente financiadas con cargo a la partida de personal temporario general; así como una reducción de los recursos no relacionados con puestos (162.700 dólares).

Puestos

77. Se solicitan cinco puestos adicionales para el Equipo de Asociaciones, incluida la conversión de tres plazas actualmente financiadas con cargo a la partida de personal temporario general, a saber:

a) Se propone la conversión de tres plazas del Equipo de Asociaciones, actualmente financiadas con cargo a la partida de personal temporario general, a puestos de plantilla para un Oficial Superior de Coordinación (P-5), un Oficial de Coordinación (P-4), y un Auxiliar de Equipo (SG (OC)) (véase A/64/697, párrs. 152 a 157). La capacidad actual incluye un puesto de categoría P-4 financiado con cargo a la cuenta de apoyo. Como se explica en el documento de presupuesto, dado el volumen de trabajo continuo y creciente, se solicita la conversión a puestos de plantilla con objeto de asumir nuevas responsabilidades y continuar respondiendo a las existentes;

b) Se propone la creación de dos puestos nuevos, un Oficial Superior de Enlace para Asociaciones (P-5) y un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), a fin de establecer una capacidad en Bruselas que sirva de enlace con la Unión Europea (véase A/64/697, párrs. 155 y 156). Como se explica en el informe, dado que la Unión Europea ha desplegado operaciones de gestión de crisis y mantenimiento de la paz civiles y militares como parte de otras operaciones de paz o en paralelo a las mismas y ha facilitado asistencia crucial humanitaria y para el desarrollo, así como capacidades en los ámbitos de la gobernanza, el estado de derecho y la administración a países donde ha desplegado operaciones, se propone el establecimiento en Bruselas de una presencia que sirva de enlace y facilite la cooperación.

La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de conversión de las tres plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC)) para el Equipo de Asociaciones y la creación de los dos nuevos puestos (1 P-5, 1 SG (OC)) solicitados para establecer en Bruselas una capacidad de enlace con la Unión Europea. La Comisión ha observado que la expresión “asociaciones de colaboración” se emplea de forma incoherente a veces para hacer referencia a la interacción entre las Naciones Unidas y sus asociados reconocidos con arreglo a lo dispuesto en la resolución 60/1 de la Asamblea General y en otros casos para referirse a entidades tanto de dentro como de fuera de la Secretaría. La Comisión sigue opinando que debe aclararse el concepto (véase A/64/7, párr. II.10 y A/64/660, párr. 21).

78. Se propone la conversión a un puesto de categoría P-4 de una plaza de Asesor de Protección de Menores financiada con cargo a la partida de personal temporario general con el fin de velar por que se integren la protección, los derechos y el bienestar de los niños afectados por conflictos armados en todos los aspectos de las políticas y los programas de mantenimiento de la paz en el nivel de la Sede y en apoyo de la labor, la orientación normativa y la capacitación de 100 Asesores de Protección de Menores en 10 operaciones sobre el terreno (véase A/64/697, párrs. 158 a 162). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta relativa al puesto de Asesor de Protección de Menores (P-4).**

Recursos no relacionados con puestos

79. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 6.746.900 dólares que se proponen para la División de Políticas, Evaluación y Capacitación reflejan una disminución neta de 162.700 dólares (2,4%) en comparación con los recursos aprobados para el período 2009/10, que incluye reducciones en las necesidades de recursos para personal temporario general (394.200 dólares) y viajes oficiales (322.700 dólares), contrarrestadas en parte por un aumento de los recursos propuestos para suministros, servicios y equipo de otro tipo (529.500 dólares).

80. La reducción de los recursos propuestos para personal temporario general refleja la conversión en puestos de plantilla de cuatro plazas financiadas con esa partida a que se hace referencia en los párrafos 77 y 78 *supra*. Las necesidades de recursos por valor de 1.060.300 dólares incluyen la propuesta de mantenimiento de dos plazas de Oficial de Coordinación (2 P-3) en la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz (Equipo de Orientación) para prestar apoyo en la elaboración de las políticas del departamento, los procedimientos operativos estándar y la orientación fundamental para las operaciones sobre el terreno, así como en la organización de actividades de capacitación (véase A/64/697, párrs. 165 a 167); el mantenimiento de dos plazas de Oficial de Capacitación (1 P-4, 1 P-3) en el Servicio de Capacitación Integrada para seguir prestando apoyo al Programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal directivo superior de las misiones (véase A/64/697, párrs. 168 y 169); así como la creación de dos nuevas plazas de Oficial de Coordinación de la Capacitación (2 P-4) en el Servicio de Capacitación Integrada para apoyar la aplicación de la política de desarrollo y capacitación en la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que entraña necesidades específicas sustantivas y de capacitación relacionadas con el estado de derecho y las instituciones de seguridad (véase A/64/697, párrs. 170 y 171). La Comisión Consultiva hizo observaciones sobre el Programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal directivo superior de las misiones en su informe sobre cuestiones intersectoriales y recomendó que se evaluara la eficacia del programa en la capacitación de personal para las funciones indicadas, y que se proporcionaran pruebas del mejoramiento del desempeño del personal sobre el terreno (véase A/64/660, párr. 68).

81. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la solicitud de mantener las plazas de personal temporario general en la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz (2 P-3) y el Servicio de Capacitación Integrada (1 P-4, 1 P-3) a fin de seguir apoyando el Programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal directivo superior de las misiones, así como la creación de la nueva plaza (P-4) para apoyar la

aplicación de la política de desarrollo y capacitación en la División de Apoyo Logístico. La Comisión opina que la plantilla actual del Servicio debería impartir la capacitación relacionada con el estado de derecho y las instituciones de seguridad y recomienda que no se aprueben las plazas solicitadas.

82. Los recursos de 3.307.400 dólares propuestos para viajes, que representan una disminución de 322.700 dólares en comparación con los recursos aprobados para 2009/10, se detallan en los párrafos 174 a 180 del informe. La diferencia obedece al cambio en la metodología de planificación y ejecución del Programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal directivo superior de las misiones. **Teniendo en cuenta la recomendación formulada en el párrafo 77 *supra* de que se apruebe la presencia de enlace en Bruselas solicitada, si llegara a aprobarse, los recursos necesarios para viajes deberían reducirse en 22.000 dólares.**

83. La diferencia en los recursos necesarios para suministros, servicios y equipo de otro tipo (un aumento de 529.500 dólares) obedece a la necesidad de traducir todos los materiales de capacitación a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, atendiendo a la petición de los Estados Miembros.

b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

84. Los recursos totales por valor de 85.491.800 dólares propuestos para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reflejan un aumento de 4.784.000 dólares (o un 5,9%) frente a los recursos aprobados para 2009/10. La mayor parte del aumento se relaciona con puestos (3.020.000 dólares), debido a unos mayores costos estándar, el cálculo de las necesidades para los 13 puestos aprobados en el período 2009/10 (se aplican factores de vacantes del 12% al cuadro orgánico y del 7% al cuadro de servicios generales en relación con los puestos que se mantienen, en lugar del 65% y el 50% aplicados a ambos cuadros, respectivamente, respecto de los nuevos puestos) y al total de 8 puestos adicionales propuestos; suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.954.400 dólares) para prestar servicio a la reunión de 2011 del Grupo de trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes; personal temporario general (784.400 dólares), atendiendo a la solicitud de financiación para el mantenimiento de 19 plazas en 2010/11 y la creación de 7 plazas nuevas; y viajes oficiales (621.200 dólares), principalmente en relación con los recursos solicitados para la reunión de 2011 del Grupo de trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes en la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno. Esos aumentos se compensan con una reducción de las necesidades de recursos para consultores (605.800 dólares); tecnología de la información (753.200 dólares); y comunicaciones (237.000 dólares).

85. Se informó a la Comisión de que los principales elementos de las propuestas relativas al presupuesto de la cuenta de apoyo del Departamento para 2010/11 son los siguientes:

a) Aplicar la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno propuesta;

b) Velar por la coordinación de la planificación de los recursos institucionales y la prestación de apoyo para la elaboración de paquetes de apoyo dirigidos a operaciones específicas sobre el terreno;

c) Fortalecer la Sección de Respuesta a las Auditorías y de la Junta de Investigación;

d) Transferir la financiación del Equipo de Apoyo en la Sede a la AMISOM del presupuesto de apoyo a la AMISOM al presupuesto de la cuenta de apoyo;

e) Fortalecer la capacidad del Departamento para hacer frente al problema de las faltas de conducta;

f) Fortalecer la capacidad en apoyo de la aplicación de las IPSAS junto con el Departamento de Gestión;

g) Trasladar el órgano central de examen sobre el terreno a la BLNU, como parte de la prestación de servicios de apoyo global integrado más cerca de las misiones sobre el terreno.

i) Oficina del Secretario General Adjunto

86. Los recursos propuestos para 2010/11 ascienden a 10.651.800 dólares (lo cual representa un aumento de 1.355.700 dólares, o un 14,6%). El aumento obedece principalmente a unas mayores necesidades de recursos para puestos (488.100 dólares), debido a los cuatro puestos adicionales propuestos, así como a las mayores necesidades de recursos para personal temporario general (846.900 dólares), ya que es necesario financiar las cinco nuevas plazas solicitadas.

Puestos

87. La Comisión Consultiva observa que se ha propuesto el establecimiento de un Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas para apoyar todas las actividades relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno propuesta, y la presentación de informes al respecto. La Comisión observa, como señaló en su informe A/64/660, que el Equipo estaría integrado por: una plaza de Jefe de Equipo (D-1) financiada con cargo a la partida de personal temporario general, cuyo titular dirigiría la ejecución del proceso en su etapa inicial; un Oficial Superior de Programas (P-5), cuyo titular asumiría las funciones de dirección en los años siguientes; y cuatro puestos, a saber, dos Oficiales de Gestión (2 P-4), un Oficial Administrativo (1 P-3), y un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), que se cubrirían mediante la redistribución de otros puestos dentro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba en proceso de determinar los puestos que se iban a redistribuir. Las necesidades de recursos para personal que se propone financiar con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo se resumen en los párrafos 88 y 92 *infra*.

88. Se propone la creación de un puesto de Oficial Superior de Programas (P-5), cuyo titular se encargaría de supervisar todas las cuestiones de apoyo estratégico y operacional que se planteen en relación con la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno propuesta (véase A/64/697, párrs. 184 a 188), vigilar los resultados de los componentes de la estrategia y sus efectos en la prestación de apoyo a las misiones, y presentar información actualizada al personal directivo superior sobre cuestiones que requieren seguimiento y adopción de medidas. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de Oficial Superior de Programas (P-5) (véase también párr. 92 *infra*).**

89. Como el Secretario General indica en su informe (véase A/64/697, párrs. 189 a 191), la capacidad actual de la Dependencia de la Junta de Investigación de la Sección de Respuesta a las Auditorías y de la Junta de Investigación no ha crecido paralelamente con el aumento registrado en el número de informes presentados por las juntas, lo que ha dado lugar a una acumulación de trabajo atrasado y deficiencias en el análisis y la orientación que se facilita. El Secretario General propone que se fortalezca la capacidad de la Sección de la manera siguiente:

a) Se propone la creación de un nuevo puesto de Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), cuyo titular se encargaría de apoyar la labor de la Sección en lo que respecta a la vigilancia y el seguimiento de las recomendaciones de las juntas de investigación (véase A/64/697, párrs. 190 y 191);

b) Se propone la reasignación de un puesto de Oficial Administrativo (P-4) de la Oficina del Subsecretario General para dotar a la Sección de Respuesta a las Auditorías y de la Junta de Investigación de un puesto de Oficial de la Junta de Investigación con el fin de proporcionar orientación y apoyo en lo que respecta a la gestión de las actividades de la Dependencia y el análisis y la aplicación de las recomendaciones (véase A/64/697, párr. 192).

La Comisión Consultiva recomienda que se acepte el nuevo puesto de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) propuesto y la reasignación del puesto de categoría P-4 para dotar a la Sección de un Oficial de la Junta de Investigación. La Comisión espera que el aumento de la plantilla contribuya a mejorar la capacidad de gestión para asegurar un mejor cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones, mejorar las políticas y la orientación y reducir el riesgo de la Organización.

90. Se propone la creación de dos puestos de categoría P-3 en la Dependencia de Conducta y Disciplina, un Oficial de Programas y Coordinación y un Oficial de Disciplina (véase A/64/697, párrs. 194 a 197). El titular del puesto de Oficial de Programas prepararía y organizaría diversas reuniones de equipos de tareas y grupos de trabajo, serviría de enlace y coordinaría las funciones relacionadas con la aplicación de la Estrategia de Asistencia a las Víctimas. La propuesta de creación del puesto de Oficial de Disciplina se presenta nuevamente para su aprobación. El titular de dicho puesto apoyaría la labor de la Dependencia de atender y tramitar los casos de falta de conducta. La plantilla actual de la Dependencia, que incluye 11 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 3 SG (OC)), se resume en el párrafo 194 del documento de presupuesto. **En vista de la capacidad existente en la Sede y las misiones sobre el terreno para el desempeño de estas funciones, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben esos dos puestos.**

Recursos no relacionados con puestos

91. Los recursos solicitados para personal temporario general por valor de 846.900 dólares, proporcionarían fondos para financiar cinco nuevas plazas, como se resume en los párrafos 92 a 94 *infra*.

92. Se propone la creación de una plaza de Jefe de Equipo (D-1), cuyo titular se encargaría de gestionar y coordinar la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno propuesta y dirigir el Equipo de Coordinación de la Ejecución de los Programas (véase A/64/697, párrs. 200 y 201). Se informó a la

Comisión Consultiva de la propuesta de que el Jefe de Equipo dirija el proceso durante su etapa inicial y de que tras el primer año de experiencia se evaluaría si era necesario seguir contando con apoyo a ese nivel. El titular del puesto de Oficial Superior de Programas (P-5), mencionado en el párrafo 88 *supra*, asumiría posteriormente las funciones directivas. **La Comisión Consultiva considera que la aplicación de la estrategia propuesta debería ser dirigida por el titular del puesto de Oficial Superior de Programas (P-5) cuya aceptación se recomienda en el párrafo 88 *supra*, que asumiría las funciones inmediatamente. Por tanto, la Comisión no está convencida de la necesidad de la plaza de Jefe de Equipo (D-1) y recomienda que no se acepte.**

93. Se propone la creación de una plaza de Oficial de Coordinación (P-4), cuyo titular se encargaría de prestar apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en régimen de dedicación exclusiva, durante las etapas de desarrollo y aplicación del proyecto de planificación de los recursos institucionales (véase A/64/697, párrs. 202 a 205). **A la Comisión Consultiva no le convence la justificación proporcionada para esta solicitud ni el volumen de trabajo que dicha labor entrañaría. Las funciones deberían cubrirse mediante la redistribución de la capacidad existente dentro de cualquiera de los dos Departamentos. La Comisión recomienda que no se acepte esta plaza.**

94. Se solicitan tres plazas para el Equipo de Apoyo en la Sede a la AMISOM, que está integrado por un Oficial Superior de Apoyo (P-5), un Oficial de Planificación (P-4) y un Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), actualmente financiados con cargo al presupuesto de apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM (véase A/64/697, párrs. 206 a 208). El Equipo vela por que las Naciones Unidas adopten un enfoque amplio y todos los departamentos y entidades que prestan apoyo a la AMISOM apliquen objetivos operacionales integrados. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de transferir fondos para el Equipo de Apoyo en la Sede a la AMISOM (1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC)) en 2010/11 de la partida de personal temporario general del presupuesto de apoyo de la AMISOM. No obstante, la Comisión reitera sus observaciones sobre la necesidad de revisar todas las actividades relativas al apoyo que se presta a la AMISOM y de estudiar posibles oportunidades de consolidación y racionalización (véanse párrs. 7 y 63 *supra*).**

ii) División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno

95. Los recursos propuestos para la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno ascienden a 13.979.900 dólares, lo que representa un aumento de 2.531.800 dólares en comparación con los recursos aprobados para 2009/10. La mayor parte del aumento se relaciona con las necesidades correspondientes a la reunión de 2011 del Grupo de trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes, que se celebra cada tres años de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 54/19 B (véase párr. 98 *infra*).

Puestos

96. El aumento de 642.100 dólares solicitado para puestos en comparación con los recursos de 10.822.400 dólares aprobados para 2009/10 refleja los costos relativos al mantenimiento de 77 puestos existentes y la propuesta de creación de 1 nuevo puesto.

97. Se propone convertir una plaza de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4), actualmente financiada con cargo a la partida de personal temporario general, en un puesto de plantilla, cuyo titular se encargaría de prestar apoyo a todo el Departamento en las cuestiones relacionadas con la aplicación de las IPSAS (véase A/64/697, párrs. 216 a 220). **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de convertir en un puesto de plantilla la plaza de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-4) ya que las funciones conexas son limitadas en el tiempo. Por tanto, la Comisión recomienda que las funciones se sigan financiando con fondos para personal temporario general.**

Recursos no relacionados con puestos

98. Los recursos no relacionados con puestos que se solicitan ascienden a 2.515.400 dólares (lo que representa un aumento de 1.889.700 dólares). Como se ha señalado en el párrafo 95 *supra*, el aumento se relaciona con las necesidades del Grupo de trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes, que está previsto se reúna en 2011. A este respecto, se han incluido créditos por valor de 1.549.100 dólares en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo para sufragar los servicios que se prestarán a la reunión del Grupo de trabajo. En el párrafo 226 del informe del Secretario General (A/64/697) se ofrecen más detalles. También se ha incluido la suma de 504.000 dólares en la partida de recursos para viajes oficiales (véase A/64/697, párr. 224). **La Comisión recomienda que se acepten los recursos no relacionados con puestos que se solicitan.**

iii) División de Personal sobre el Terreno

99. Los recursos propuestos por valor de 19.342.800 dólares representan un aumento de 834.900 dólares o un 4,5% frente a los recursos aprobados para 2009/10. El aumento obedece principalmente a las necesidades de recursos adicionales propuestos para personal temporario general (589.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (376.900 dólares).

Puestos

100. Se propone que los servicios de secretaría del órgano central de examen de las actividades sobre el terreno se trasladen a la BLNU con la dotación de personal actual, es decir, junto con cuatro puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 P-4, 1 P-3, 2 SG (OC)) (véase A/64/697, párrs. 229 a 231). Como señaló el Secretario General en su informe, en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se prevé que los centros regionales de servicios ofrezcan paquetes de servicios integrados. **La Comisión Consultiva opina que dado que las iniciativas de reforma de la gestión de los recursos humanos se encuentran en una etapa temprana de ejecución, el órgano central de examen de las actividades sobre el terreno debería permanecer en la Sede. Además, no convence a la Comisión el argumento de que la secretaría del órgano de examen necesita estar en una zona con un huso horario más cercano al de las misiones sobre el terreno para desempeñar sus funciones con mayor eficacia. Dado que la reubicación del órgano central de examen se considera parte de la estrategia global de apoyo propuesta, la Comisión considera que esta cuestión debería examinarse en ese contexto.**

Recursos no relacionados con puestos

101. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 3.959.600 dólares propuestos para 2010/11 representan un aumento de 816.000 dólares respecto de la suma aprobada para 2009/10. Las necesidades de recursos para personal temporario general por valor de 3.118.400 dólares (un aumento de 589.600 dólares) servirían para sufragar los gastos relacionados con el mantenimiento de 18 plazas de personal temporario general y la creación de 2 nuevas plazas que se solicitan, según se detalla a continuación:

a) El mantenimiento de 17 plazas aprobadas en 2009/10 para Administradores de Grupos Ocupacionales (13 P-3) y Auxiliares de Grupos Ocupacionales (4 SG (OC)), así como la creación de dos nuevas plazas de Administrador de Grupos Ocupacionales (2 P-4) en la Dependencia de Contratación y Actividades de Información, para continuar la labor iniciada en 2009/10 respecto de la elaboración de listas de candidatos calificados, que ya hayan sido preseleccionados y examinados, de las que las misiones sobre el terreno puedan elegir candidatos para cubrir sus vacantes rápidamente (véase A/64/697, párrs. 234 a 238). Las dos nuevas plazas, que son de una categoría superior, se solicitan para las esferas ocupacionales de seguridad y tecnología de la información. Se informó a la Comisión Consultiva de que en la División de Personal sobre el Terreno existen actualmente 23 Administradores de Grupos Ocupacionales, a cargo de 23 esferas ocupacionales;

b) Se solicita el mantenimiento de una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3) para la Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información con objeto de hacer frente al aumento de la carga de trabajo generada por el nuevo sistema de administración de justicia (véase A/64/697, párrs. 239 y 240).

La Comisión Consultiva recomienda que se sigan financiando las 18 plazas de personal temporario general aprobadas para la Dependencia de Contratación y Actividades de Información (13 P-3, 4 SG (OC)) y la Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información (1 P-3). Sin perjuicio de las observaciones formuladas por el Secretario General en el párrafo 237 de su informe, la Comisión opina que no se debería necesitar personal de esa categoría de forma permanente. Por lo tanto, recomienda que no se acepte la propuesta de crear plazas nuevas de categoría P-4 y solicita que se proporcione información sobre los avances logrados en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2011/12.

102. Se solicitan recursos por valor de 400.000 dólares (un aumento de 376.900 dólares) para la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo a fin de sufragar los gastos que generan los servicios de clasificación de 9.273 puestos de contratación nacional y del Servicio Móvil necesarios para poner en marcha el sistema de gestión de talentos (Inspira). Como se señala en el informe del Secretario General (véase A/64/697, párr. 247), la División de Personal sobre el Terreno no tiene personal suficiente para hacer frente a ese gran volumen de trabajo, y la Junta de Auditores expresó su preocupación por el hecho de que las solicitudes de clasificación de puestos formuladas por las misiones permanecieran pendientes por períodos prolongados, lo que retrasaba la ocupación de esos puestos, causaba problemas para la confección de los cuadros de plantilla y afectaba negativamente a la moral y el rendimiento del personal cuyos puestos estaban pendientes de reclasificación.

iv) División de Apoyo Logístico

103. Se solicitan recursos por valor de 25.923.500 dólares para 2010/11. El aumento neto de 1.052.400 dólares (4,2%) incluye necesidades adicionales de recursos para puestos (1.772.100 dólares), que son consecuencia del efecto retardado de los ocho nuevos puestos aprobados en 2009/10 (incluida la conversión de 1 puesto de personal temporario general) y los tres nuevos puestos propuestos, que se compensan con reducciones, principalmente de las partidas de personal temporario general (335.900 dólares) y consultores (450.800 dólares).

Puestos

104. Se propone la creación de dos puestos adicionales de categoría P-3 en el Servicio de Apoyo Especializado de la Sección de Servicios Técnicos, mediante la conversión de dos plazas que actualmente se sufragan con cargo a los recursos para personal temporario general, según se detalla a continuación:

a) Un puesto de Oficial de Administración de Bienes (P-3), cuyo titular deberá poseer conocimientos sobre administración de recursos de ingeniería que se encargará de elaborar directrices, políticas y procedimientos operativos estándar, dada la introducción de un sistema para la planificación de los recursos institucionales en el proceso institucional de administración de bienes y de apoyar la aplicación del sistema de codificación y clasificación de los recursos de ingeniería (véase A/64/697, párrs. 255 a 258);

b) Un puesto de Ingeniero Hidrólogo (P-3), cuyo titular se encargará de llevar a cabo las tareas de ingeniería relacionadas con las políticas de gestión de aguas en las operaciones sobre el terreno y de coordinar las cuestiones relacionadas con el abastecimiento de agua y el saneamiento, habida cuenta de la necesidad que existe actualmente de esos conocimientos y la importancia de planificar la disponibilidad, el suministro y el tratamiento del agua, las evaluaciones, las técnicas de captación y la adopción de medidas ambientales (véase A/64/697, párrs. 259 a 261).

Dada la naturaleza especializada de esas tareas y en vista de que sigue siendo necesario que se realicen esas funciones, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta de convertir en puestos de plantilla las dos plazas de Oficial de Administración de Bienes e Ingeniero Hidrólogo.

105. Se propone la creación de un puesto de Analista de Fronteras (P-3) en la Sección de Cartografía en razón del constante volumen de trabajo y la falta de personal suficiente. El titular se encargará de prestar asistencia técnica, investigar y analizar la información geoespacial, interpretar las imágenes de satélite y mantener una base de datos sobre fronteras (véase A/64/697, párrs. 262 a 264). Se informó a la Comisión Consultiva de que más del 60% de la labor de la Sección de Cartografía se relaciona con las operaciones de mantenimiento de la paz y que los nueve puestos de la plantilla actual incluyen tres puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (2 P-4, 1 SG (OC)). **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta de creación del puesto de Analista de Fronteras, de categoría P-3.**

106. Se propone reasignar el puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3) de la Sección de Servicios Técnicos a la Oficina del Director de la División de Apoyo Logístico a fin de integrar la política ambiental en toda la División de forma más eficiente, prestar más apoyo para que se aplique la política ambiental en las operaciones sobre el terreno y asegurar que los trabajos técnicos no relacionados

con la ingeniería sean aprobados por el personal sustantivo apropiado (véase A/64/697, párr. 254). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la reasignación del puesto.**

Recursos no relacionados con puestos

107. Los recursos que se solicitan para personal temporario general, que ascienden a 138.700 dólares, representan una disminución de las necesidades por valor de 335.900 dólares, en razón de la conversión propuesta de plazas a puestos de plantilla, como se señala en el párrafo 104 *supra*. Los recursos que se solicitan servirían para mantener la plaza de Oficial de Transporte Aéreo, de categoría P-3 (12 meses), cuyo titular se encargaría de supervisar la gestión de los planes de mejora de los aeródromos y los proyectos de rehabilitación de todas las operaciones sobre el terreno que reciben apoyo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y de dirigir la planificación y la atención de las necesidades de equipo de apoyo en tierra para aeronaves, la carga y el control de pasajeros, así como las normas de seguridad de los aeródromos y las terminales aéreas (véase A/64/697, párrs. 266 a 268). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte el mantenimiento de la plaza de personal temporario general propuesta para apoyar la labor de la Sección de Transporte Aéreo.**

v) **División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

108. Los recursos que se solicitan para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en 2010/11 ascienden a 15.593.800 dólares (una disminución de 990.800 dólares o un 6,0%, frente a los recursos aprobados para 2009/10). Los recursos para puestos (5.252.800 dólares) servirán para sufragar el mantenimiento de 34 puestos. Los recursos no relacionados con puestos que se solicitan ascienden a 10.341.000 dólares (una disminución de 1.089.600 dólares o un 9,5%). Esa disminución obedece principalmente a las menores necesidades de recursos para personal temporario general y tecnología de la información y las comunicaciones.

109. Los recursos que se solicitan para tecnología de la información por valor de 9.391.600 dólares reflejan una disminución de 753.200 dólares o un 7,4%, frente a los recursos aprobados para 2009/10. Del total solicitado, 334.000 dólares se relacionan con la adquisición de equipo especializado de tecnología de la información, 200.000 dólares se relacionan con piezas de repuesto y suministros, 350.000 dólares con programas informáticos y aplicaciones, 275.000 dólares con licencias y tasas de programas informáticos, y 8.232.500 dólares con servicios por contrata. En cuanto a los servicios por contrata, el informe del Secretario General contiene información sobre los recursos que se necesitan para apoyar las funciones básicas actuales de apoyo técnico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y sobre el terreno (véase A/64/697, párrs. 294 a 299). En el informe también se describen las iniciativas que reflejan las prioridades y necesidades específicas en materia de gestión de la información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y que han sido revisadas por el Comité de Gestión de la Información y el equipo directivo superior ampliado de esos Departamentos (véase A/64/697, párrs. 300 a 316). Además, como se señala en el informe del Secretario General, las iniciativas también han sido revisadas y aprobadas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Se informó a la

Comisión Consultiva de que en el futuro podría haber una leve disminución a este respecto, dado que se esperaba obtener un ahorro por la consolidación de los centros de servicios y datos (véase también A/64/660, párr. 135).

c) Departamento de Gestión

110. Los recursos totales propuestos para el Departamento de Gestión ascienden a 140.826.400 dólares, lo que representa un aumento de 36.924.300 dólares (34,7%) respecto de los recursos aprobados para 2009/10. La mayor parte del aumento (28,5 millones de dólares) corresponde a las necesidades para sufragar la parte del proyecto de planificación de los recursos institucionales que se financia con cargo a la cuenta de apoyo y a las necesidades adicionales para sufragar el costo íntegro de los puestos aprobados en 2009/10, así como a la propuesta de crear 28 puestos adicionales (5,1 millones de dólares), las necesidades adicionales para sufragar los gastos de personal temporario general (1,1 millones de dólares) y las necesidades adicionales en la partida de instalaciones e infraestructura relacionadas con los nuevos puestos y plazas (2,3 millones de dólares).

111. La Comisión Consultiva observa que la creación de varios puestos y plazas nuevos en las distintas oficinas del Departamento de Gestión se justifica por el rápido aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz, utilizando aparentemente la hipótesis de que las actividades de mantenimiento de la paz continuarán creciendo al mismo ritmo que en los últimos años. **La Comisión señala que la tendencia al alza en las actividades de mantenimiento de la paz se ha ido estabilizando y que varias misiones se encuentran en la etapa de reducción. Por consiguiente, esa hipótesis debe revisarse. Asimismo, la Comisión considera que se deben tener en cuenta los efectos que los sistemas de información nuevos o mejorados y las medidas de simplificación y optimización de los procesos institucionales que se han introducido en los últimos años han tenido para la productividad o el aumento de la eficiencia en esferas como el procesamiento de solicitudes de reembolso de gastos de viaje, las transacciones financieras, los trámites de personal y las solicitudes de bienes y servicios. La Comisión Consultiva pide que, en la próxima solicitud presupuestaria, se incluya información sobre cualquier mejora concreta o aumento de la eficiencia que se haya logrado. Además, en algunos casos en que se solicitan recursos adicionales para una sección o dependencia con el fin de poder asumir funciones nuevas, es importante que se especifique si esas funciones adicionales corresponden a actividades nuevas o si se han transferido de otra sección o dependencia, en cuyo caso debe indicarse la correspondiente reducción del volumen de trabajo en la sección o dependencia que las desempeñaba anteriormente e incluir información sobre la posible reasignación de recursos.**

i) Oficina del Secretario General Adjunto

112. Los recursos propuestos para la Oficina del Secretario General Adjunto ascienden a 92.644.800 dólares, lo que representa un aumento de 29.784.200 dólares (47,4%) respecto de los recursos aprobados para 2009/10. Ese aumento incluye 604.400 dólares en la partida de puestos para sufragar los gastos de 7 puestos adicionales (1 P-4, 3 P-3, 3 SG (OC)), con lo que el número total de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo ascendería a 14, y 58.266.000 dólares para sufragar la parte del proyecto de planificación de los recursos institucionales financiada con cargo a la cuenta de apoyo.

*Puestos**Oficina Ejecutiva*

113. En la Oficina Ejecutiva se propone crear un puesto adicional de Oficial Administrativo de la categoría P-3 y un puesto de Auxiliar Administrativo y otro de Auxiliar de Finanzas del cuadro de servicios generales (otras categorías) para hacer frente al aumento del volumen de trabajo relacionado con la administración de puestos, plazas y recursos no relacionados con puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión Consultiva observa que el puesto de P-3 constituye una nueva presentación de la solicitud de un puesto de Oficial Administrativo Adjunto de la categoría P-2 incluida en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2009/10¹. En los tres cuadros que figuran en el párrafo 332 del informe del Secretario General se proporciona cierta información sobre la evolución de los recursos financiados con cargo a la cuenta de apoyo desde 2004/05 y sobre el número de transacciones financieras y de gestión de recursos humanos tramitadas en 2008-2009. **De conformidad con las observaciones formuladas en el párrafo 111 *supra*, la Comisión considera que las funciones de los puestos propuestos deben atenderse con la capacidad existente. Por consiguiente, recomienda que no se acepten esas propuestas del Secretario General.**

Secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede

114. En la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede se propone convertir en puestos de plantilla dos plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general:

a) Un puesto de Oficial de Fomento de la Capacidad (P-4) para el Comité de Contratos de la Sede, cuyo titular se encargará de aplicar el programa de fomento de la capacidad, incluida la formulación de políticas, la capacitación y la supervisión del funcionamiento de los comités de contratos locales (véase A/64/697, párrs 333 a 338);

b) Un puesto de Auxiliar de Capacitación y Análisis del cuadro de servicios generales (otras categorías), cuyo titular se encargará de prestar apoyo a las diversas actividades de la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, así como al Oficial de Fomento de la Capacidad de la categoría P-4 (véase A/64/697, párrs. 339 y 340).

115. El Secretario General indica que el Comité de Contratos de la Sede se ha encargado de las actividades del programa de fomento de la capacidad desde 2006 mediante arreglos temporales y propone la conversión de las plazas debido a que las funciones de capacitación y supervisión tienen carácter continuo y han pasado a ser parte del mandato de la secretaría. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que había un total de 25 comités de contratos locales en las misiones de mantenimiento de la paz, los lugares de destino fuera de la Sede y los tribunales. **La Comisión reconoce el carácter continuo de las funciones del puesto de Oficial de Fomento de la Capacidad (P-4) y recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General. Asimismo, recomienda que las funciones del**

¹ En su informe sobre el proyecto de presupuesto para el período 2009/10 (A/63/841), la Comisión estimó que las funciones del puesto de Oficial Administrativo Adjunto (P-2) se podían atender con la capacidad existente y recomendó que no se aceptara esa propuesta.

puesto de Auxiliar de Capacitación y Análisis (cuadro de servicios generales (otras categorías)) se sigan atendiendo con personal temporario general.

Dependencia de Evaluación Interna

116. En la Dependencia de Evaluación Interna se solicita la creación de dos puestos adicionales de Oficial Jurídico de la categoría P-3 para hacer frente al aumento previsto en el volumen de trabajo de la Dependencia y poder revisar las decisiones impugnadas en los plazos establecidos. La Comisión observa que la Dependencia tiene una plantilla de 7 funcionarios, un Jefe (P-5), 3 Oficiales Jurídicos (P-4) y 3 Auxiliares Jurídicos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) financiados con cargo al presupuesto ordinario y que, en los primeros seis meses de funcionamiento, entre el 1 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, recibió 184 casos, de los que 28 procedían de las misiones sobre el terreno. **La Comisión observa que el nuevo sistema de justicia interna lleva funcionando menos de un año (véase también párr. 131 *infra*). En su opinión, la expansión de la Dependencia de Evaluación Interna debe basarse en la evaluación de las modalidades de actividad de la Dependencia a más largo plazo y en el impacto de su labor, que deberá reflejarse en la detección temprana de problemas sistémicos, el mejoramiento de las prácticas de gestión y la reducción del número de decisiones administrativas impugnadas. La Comisión considera que es demasiado pronto para llegar a esas conclusiones en la etapa actual de la aplicación del nuevo sistema de justicia interna. Teniendo en cuenta el actual volumen de trabajo de la Dependencia y la necesidad urgente de evitar la acumulación de casos atrasados, la Comisión recomienda que se apruebe la propuesta de crear un puesto de Oficial Jurídico (P-3).**

Recursos no relacionados con puestos

117. Se propone asignar 90.788.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos para la Oficina del Secretario General Adjunto, lo que representa un aumento neto de 29.179.800 dólares (47,4%) debido al aumento de las necesidades en las partidas de tecnología de la información, en relación con la parte del proyecto de planificación de los recursos institucionales financiada con cargo a la cuenta de apoyo; instalaciones e infraestructura; y consultores. Ese aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades en las partidas de suministros, servicios y equipo de otro tipo, como consecuencia de la eliminación del crédito de administración de justicia en esa partida; y viajes oficiales. El cálculo de la parte del proyecto de planificación de los recursos institucionales financiada con cargo a la cuenta de apoyo se basa en las estimaciones presentadas en el primer informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/64/380) y asciende a 58.266.000 dólares para 2010-2011, frente a los 28.516.500 dólares aprobados para 2009/10 (véase la resolución 64/243 de la Asamblea General).

118. El crédito propuesto de 334.300 dólares para la partida de personal temporario general (que representa una disminución de 398.100 dólares (54,4%) en comparación con los recursos aprobados para 2009/10) se utilizaría para sufragar los gastos de tres plazas en la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos del Comité de Contratos de la Sede: a) una plaza de Secretario de la Junta de la categoría P-5; b) una plaza de Auxiliar Administrativo y de Investigación del cuadro de servicios generales (otras categorías), cuyo titular prestaría asistencia en las

investigaciones jurídicas y la tramitación de los casos, además de apoyo administrativo; y c) una plaza de Auxiliar Administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías) por un período de seis meses, cuyo titular prestaría apoyo a la presidencia del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede y a la secretaria de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos. La Comisión Consultiva observa que la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos será administrada por el Presidente del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, en calidad de Encargado del Registro, y contará con el apoyo de una secretaria a título experimental durante 12 meses. Según las estimaciones del Secretario General, la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos podría recibir unos 25 casos al año. No obstante, la Comisión considera que, de momento, hay poca información disponible sobre el posible número de casos y el volumen de trabajo que tendrá que gestionar la Junta de Examen de la Adjudicación de los Contratos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que hasta la fecha no se había recibido ninguna solicitud de impugnación de las adjudicaciones. **La Comisión considera que es más apropiado y eficaz en función de los costos que se vaya aumentando gradualmente la dotación de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos en función de los resultados del proyecto piloto. Por consiguiente, recomienda que las funciones de la plaza de Secretario de la Junta (P-5) y la plaza de Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) se atiendan con los recursos existentes durante la etapa de prueba. Por otro lado, recomienda que se apruebe la creación de la plaza de Auxiliar Administrativo y de Investigación (cuadro de servicios generales (otras categorías)).**

ii) Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

119. El monto propuesto para la Oficina asciende a 19.820.900 dólares, lo que representa un aumento de 2.006.700 dólares (11,3%) respecto de los recursos aprobados para 2009/10 debido principalmente a: a) la propuesta de crear siete puestos adicionales financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 P-4, 2 P-3, y 4 SG (OC)); b) la propuesta de crear una plaza nueva en la partida de personal temporario general; y c) las necesidades adicionales en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo en relación con las comisiones bancarias y el estudio complementario para la elaboración de un modelo conceptual de plantilla para la cuenta de apoyo.

Puestos

División de Contaduría General

120. En la Sección de la Nómina de Sueldos y Desembolsos se propone crear tres puestos adicionales, uno de Oficial de Finanzas (P-3) y dos de Auxiliar de Finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)), para hacer frente al volumen de trabajo adicional relacionado con los trámites de la nómina de sueldos y las prestaciones como consecuencia de la aplicación del nuevo marco conceptual a partir del 1 de julio de 2009 (véase la resolución 63/250 de la Asamblea General), en virtud del cual los funcionarios de las misiones con contratos de la serie 300 recibieron nuevos nombramientos con arreglo a la serie 100 del Reglamento del Personal (véase A/64/697, párrs. 365 a 367). **La Comisión recomienda que se**

apruebe la creación de un puesto de Oficial de Finanzas (P-3) y un puesto adicional de Auxiliar de Finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)). Las funciones del otro puesto solicitado de Auxiliar de Finanzas deben atenderse con la capacidad existente de la División de Contaduría General.

121. En la Sección de Seguro Médico y Seguros de Vida se solicita un puesto adicional de Auxiliar de Prestaciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para hacer frente al aumento del volumen de trabajo en relación con los seguros del personal y sus familiares y la tramitación de las reclamaciones debido al aumento del número total de funcionarios cuyas prestaciones se administran en la Sede, incluidos los que prestan servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/64/697, párr. 368). **La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de crear un puesto de Auxiliar de Prestaciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)).**

122. En la Tesorería se solicita un puesto adicional de Cajero (P-4) para hacer frente al aumento de la complejidad y el volumen de las transacciones de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como al aumento del número de registros creados de instrucciones de pagos de nóminas del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), debido al aumento del personal de mantenimiento de la paz y a su elevada tasa de rotación (véase A/64/697, párr. 370). **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el párrafo 2 *supra*, la Comisión recomienda que las funciones de ese puesto se atiendan con los recursos existentes de la Tesorería.**

División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

123. A raíz de una evaluación interna realizada por la División, se propone combinar en una sección nueva los puestos existentes del Equipo de la Cuenta de Apoyo en la Sede (2 P-3, 1 SG (OC)), la Dependencia de Apoyo a las Misiones, que se ocupa de las cuestiones intersectoriales (1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)) y los servicios de apoyo a la BLNU a fin de mejorar el examen y la vigilancia de los recursos para la prestación de apoyo centralizado a las misiones de mantenimiento de la paz. Con el fin de dotar a la sección propuesta de un nivel apropiado de supervisión y de personal experimentado que pueda tomar decisiones y desempeñar funciones en niveles más altos con menor supervisión, el Secretario General propone la reclasificación de los puestos siguientes:

a) Un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto de la Dependencia de Apoyo a las Misiones de la categoría P-4 a la categoría P-5, para que desempeñe las funciones de Jefe de Sección (véase A/64/697, párr. 375);

b) Un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto del Equipo de la Cuenta de Apoyo en la Sede de la categoría P-3 a la categoría P-4, a fin de compaginar la experiencia, la capacidad presupuestaria y para la presentación de informes, y los conocimientos de gestión necesarios para ocuparse de la formulación y la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo (véase A/64/697, párr. 376).

La Comisión reitera la necesidad de consolidar las funciones que tengan un carácter similar con el fin de mejorar la coherencia estructural y la labor de la División, así como la calidad del análisis en apoyo de las solicitudes presupuestarias. La Comisión espera que esa estructura sirva también para crear más sinergias entre el personal de la nueva sección y optimizar la

utilización de los recursos. Por ello, recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de reclasificar un puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto de la categoría P-4 a la categoría P-5, a fin de dotar a la sección del nivel necesario de experiencia y dirección. No obstante, recomienda que no se apruebe la propuesta de reclasificar el puesto de Oficial de Finanzas y Presupuesto de la categoría P-3 a la categoría P-4. La Comisión espera que, en las próximas solicitudes presupuestarias, se incluya información sobre las mejoras conseguidas mediante la implantación de la nueva estructura, y destaca la necesidad de mejorar la coherencia en la formulación y presentación de las propuestas presupuestarias de cada departamento u oficina, a fin de proporcionar un nivel comparable de información detallada y análisis en todo el presupuesto de la cuenta de apoyo.

124. Se solicita un puesto adicional de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) para respaldar el apoyo que prestan las Naciones Unidas a la AMISOM (véase A/64/697, párr. 377). **La Comisión considera que las funciones del puesto propuesto pueden atenderse con la capacidad actual de la División y, en consecuencia, recomienda que no se acepte esa propuesta del Secretario General.**

125. Se solicita un puesto adicional de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para atender las necesidades en materia de presentación de informes, operaciones financieras, aspectos presupuestarios en la Sede y cuestiones intersectoriales, teniendo en cuenta que el Auxiliar de Finanzas y Presupuesto dependiente del Director Adjunto, que en la actualidad se encarga también de desempeñar esas funciones, ha sido reasignado para prestar apoyo administrativo al Director Adjunto a tiempo completo (véase A/64/697, párr. 379). **La Comisión recomienda que las funciones relacionadas con la presentación de informes, las operaciones financieras y los aspectos presupuestarios, que en la actualidad desempeña el Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (cuadro de servicios generales (otras categorías)), se atiendan con la plantilla existente de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y que el titular de ese puesto proporcione apoyo administrativo adicional al Director Adjunto. En consecuencia, recomienda que no se apruebe la creación del puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto.**

Recursos no relacionados con puestos

126. El crédito propuesto para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en concepto de recursos no relacionados con puestos asciende a 5.913.100 dólares, lo que representa un aumento de 714.000 dólares (13,7%) respecto de la consignación para 2009/10. Esa diferencia obedece al aumento de las necesidades en la mayoría de los objetos de gastos, incluidos 225.100 dólares (9,4%) en la partida de personal temporario general; 143.700 dólares (12,1%) en la partida de consultores, debido sobre todo a la implantación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS); 108.000 dólares en la partida de tecnología de la información para sufragar los gastos de licencias de programas, equipo y sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, y servicios de apoyo para los sistemas informáticos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; y 268.000 dólares en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, en buena medida para la realización de un estudio complementario con el fin de elaborar un modelo conceptual de dotación de personal para la cuenta de apoyo.

Personal temporario general

127. Se propone un crédito de 2.619.600 dólares en la partida de personal temporario general, lo que representa un aumento de 225.100 dólares (9,4%) respecto de la consignación para 2009/10, para sufragar la continuación de 15 plazas de personal temporario general y la creación de una plaza nueva, como se indica a continuación:

a) Continuación de cuatro plazas en el Equipo encargado del proyecto de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), dos de Oficial de las IPSAS (P-4) y dos de Oficial de las IPSAS (P-3), para seguir preparando e impartiendo cursos relativos a las Normas y seguir formulando políticas relacionadas con ellas en apoyo de la preparación de estados financieros conformes con las IPSAS (véase A/64/697, párr. 382). La Comisión ha examinado la utilización de fondos para personal temporario general en proyectos de duración limitada en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/660). **La Comisión reconoce que el proyecto de adopción de las IPSAS constituye una tarea enorme para la Organización y sigue exigiendo un considerable volumen de trabajo de preparación. Por lo tanto, recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la continuación de cuatro plazas de Oficial de las IPSAS (2 P-4 y 2 P-3);**

b) En la Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se propone la continuación de las cinco plazas siguientes:

i) Una plaza de Oficial de Orientación Normativa y Capacitación (P-4) para realizar una supervisión constante y ofrecer orientación con el fin de mejorar los controles internos en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/64/697, párr. 384);

ii) Una plaza de Oficial de Existencias para el Despliegue Estratégico (P-4) para garantizar la exactitud en la contabilidad de las transacciones relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico y examinar y actualizar las directrices de contabilidad conexas (véase A/64/697, párr. 386);

iii) Tres plazas de Auxiliar de Finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para apoyar la labor de la sección (véase A/64/697, párr. 387).

La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la continuación de cinco plazas en la Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, una plaza de Oficial de Orientación Normativa y Capacitación (P-4), una plaza de Oficial de Existencias para el Despliegue Estratégico (P-4) y tres plazas de Auxiliar de Finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías));

c) En la Tesorería se proponen las dos plazas siguientes:

i) Continuación de una plaza de Oficial de Finanzas (P-3) para ayudar a las misiones sobre el terreno a encontrar soluciones bancarias, impartir capacitación in situ en las misiones de mantenimiento de la paz y la BLNU, y mantener toda la información de las cuentas bancarias en la base de datos de la Tesorería (véase A/64/697, párrs. 388 a 391);

- ii) Creación de una plaza nueva de Auxiliar de Finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)) durante ocho meses para cubrir las licencias de maternidad y enfermedad en la Tesorería (véase A/64/697, párr. 392).

La Comisión recomienda que se apruebe la continuación de la plaza de Oficial de Finanzas (P-3). Las funciones de la plaza de Auxiliar de Finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)), que se solicita por un período de ocho meses, deben atenderse con la capacidad existente de la Tesorería;

d) En el Servicio de Operaciones de Información Financiera se propone la creación de una plaza nueva y la continuación de otras tres plazas como sigue:

- i) Continuación de una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-4) para prestar apoyo a la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respecto de todos los sistemas que prestan servicios a la División en relación con el presupuesto, los gastos de los contingentes y la vigilancia de los fondos (véase A/64/697, párr. 394);
- ii) Creación de una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3), propuesta nuevamente, en el Servicio de Operaciones de Información Financiera para apoyar y mantener los sistemas especializados que utiliza la Tesorería (véase A/64/697, párrs. 395 y 396);
- iii) Continuación de una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-2) para mantener la colaboración estrecha con la Dependencia de Contabilidad de las Inversiones y la Tesorería a fin de liquidar las inversiones y los pagos para las operaciones de mantenimiento de la paz y prestar apoyo a los sistemas informáticos especializados (véase A/64/697, párrs. 397 y 398);
- iv) Continuación de una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para seguir prestando asistencia al equipo de datos financieros del Sistema Integrado de Información de Gestión en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de mantener la integridad de los datos financieros y presentar informes y estados financieros precisos para las cuentas de mantenimiento de la paz (véase A/64/697, párr. 399).

La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la continuación de tres plazas en el Servicio de Operaciones de Información Financiera (P-4), una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-4), una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-2) y una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información (cuadro de servicios generales (otras categorías)). La Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta del Secretario General de crear una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3);

e) En la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se propone la continuación de dos plazas de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) para seguir prestando apoyo a la UNMIT y la MINURCAT (véase A/64/697, párr. 400). **La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la continuación de dos plazas de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) para la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.**

iii) Oficina de Gestión de Recursos Humanos

128. Los recursos propuestos por el Secretario General para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ascienden a 12.547.500 dólares, lo que representa un aumento de 3.451.800 dólares (37,9%) respecto de los recursos aprobados para el ejercicio anterior. Ese aumento obedece principalmente a: a) la propuesta de crear seis puestos nuevos y de convertir en un puesto de plantilla una plaza financiada con cargo a la partida de personal temporario general; b) la propuesta de crear cuatro plazas nuevas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general; y c) las necesidades adicionales de 457.300 dólares en la partida de tecnología de la información para el desarrollo, apoyo y mejoramiento del sistema de gestión de talentos. El aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades en las partidas de consultores y suministros, servicios y equipo de otro tipo.

129. Las necesidades adicionales de recursos obedecen principalmente al refuerzo de la Sección de Derecho Administrativo y el perfeccionamiento del sistema de gestión de talentos.

Sección de Derecho Administrativo

130. El Secretario General indica que el volumen de trabajo de la Sección de Derecho Administrativo ha aumentado notablemente desde que se implantó el nuevo sistema de justicia interna debido a una serie de factores como: a) la complejidad de los procesos de apelación, que han dejado de estar basados en la presentación de escritos y han adoptado un modelo similar al de los procesos en tribunales, con numerosas vistas ante los jueces y la comparecencia de asesores jurídicos; b) el aumento del número de días de trabajo necesarios para tramitar un caso, que pasó de 5 a 15 días para las apelaciones y de 10 a 20 días para los casos disciplinarios; y c) el aumento del número de casos, con 87 casos nuevos presentados en los tres primeros meses de 2010 frente a los 86 casos presentados en todo 2009. En cuanto a los casos disciplinarios, se informó a la Comisión de que el número de casos presentados en 2009 (192) había sido tres veces superior al registrado en 2006 (72).

131. Como se indica en el párrafo 116 *supra*, el nuevo sistema de justicia interna ha estado en funcionamiento menos de un año y es demasiado pronto para extraer conclusiones sobre la eficacia de los sistemas formal e informal de administración de justicia y sobre sus efectos para la administración y el personal. La Comisión considera que el Secretario General debe hacer un seguimiento estrecho de los recursos que se vayan presentando ante los sistemas formal e informal, así como de las causas del pronunciado aumento en el número de casos y la complejidad de los procesos. Asimismo, debe detectar y solucionar los problemas sistémicos que vayan surgiendo. La Comisión considera, además, que el Secretario General debe empezar a plantearse la planificación de la evaluación del sistema de justicia interna y elegir indicadores y mecanismos que se puedan utilizar para determinar si el sistema está alcanzando los objetivos fijados.

Sistema de gestión de talentos (Inspira)

132. Se informó a la Comisión de que el sistema *Inspira* de gestión de talentos se había empezado a aplicar el 1 de marzo de 2010 y de que su aplicación sería gradual, módulo a módulo, en la Sede, los lugares de destino fuera de la Sede y algunas misiones sobre el terreno. Se esperaba que los módulos de contratación,

capacitación y gestión de la actuación profesional estuvieran plenamente operativos para abril de 2011. **La Comisión toma nota de la puesta en funcionamiento del sistema de gestión de talentos y espera con interés la ocasión de examinar los progresos realizados en su aplicación y los resultados obtenidos en las primeras etapas en el contexto del examen de las cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos que llevará a cabo en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (véase A/64/660, párr. 40).**

Puestos

Servicio de Políticas de Recursos Humanos, Sección de Derecho Administrativo

133. En la Dependencia Disciplinaria se propone crear dos puestos de Oficial Jurídico de la categoría P-3 y dos puestos de Oficial Jurídico Asociado de la categoría P-2 con el fin de responder al considerable aumento del volumen de trabajo de la Dependencia tras la introducción del nuevo sistema de administración de justicia y ocuparse de las causas remitidas al nuevo sistema de justicia por el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (véase A/64/697, párrs. 425 a 428). La Comisión Consultiva observa que, entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de octubre de 2009, el trabajo de la Dependencia Disciplinaria se triplicó y pasó de 230 a 600 casos, y que, habida cuenta del número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, así como de la necesidad de encontrar posibles estrategias de salida para las misiones que están en proceso de reducción o conclusión de las operaciones, es probable que el número de casos disciplinarios y de apelaciones siga aumentando. La Comisión Consultiva observa también que la propuesta de crear esos puestos se ha presentado nuevamente². **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el párrafo 116 *supra*, la Comisión recomienda que se apruebe la creación de uno de los dos puestos de Oficial Jurídico (P-3) y uno de los dos puestos de Oficial Jurídico Asociado (P-2).**

134. También se propone crear dos puestos nuevos de Oficial Jurídico (uno de la categoría P-4 y uno de la categoría P-3) en la oficina de la Dependencia de Apelaciones en Nairobi. El Secretario General indica que la experiencia con el nuevo sistema ha demostrado que la Sección de Derecho Administrativo está en situación de desventaja cuando representa a la Administración ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, ya que las partes en las controversias se encuentran en África mientras que el Oficial Jurídico de la Dependencia de Apelaciones se encuentra en Nueva York. Según el Secretario General, la diferencia horaria y los problemas que plantean las comunicaciones telefónicas limitan la calidad de las consultas con los testigos y con la asistencia letrada de la parte contraria que presta la Oficina de Asistencia Letrada al Personal en Nairobi. El Secretario General afirma también que las vistas se celebran por vía telefónica o videoconferencia, medios de comunicación que no siempre son fiables, y que ello impide al Oficial Jurídico evaluar debidamente el efecto en el Tribunal de los escritos presentados durante la vista. El titular del puesto propuesto de la

² En su anterior solicitud presupuestaria, el Secretario General había propuesto crear ocho puestos adicionales, cuatro de Oficial Jurídico (P-3), dos de Oficial Jurídico (P-2) y dos de Auxiliar Jurídico (cuadro de servicios generales (otras categorías)). La Comisión recomendó que se aprobara la creación de cuatro puestos, dos de Oficial Jurídico (P-3), uno de Oficial Jurídico (P-2) y uno de Auxiliar Jurídico (cuadro de servicios generales (otras categorías)).

categoría P-4 comparecería regularmente ante el Tribunal para representar a la Administración en las vistas orales, mientras que el titular del puesto propuesto de la categoría P-3 prepararía los escritos en relación con las apelaciones y ayudaría a los funcionarios superiores a preparar las vistas orales (véase A/64/697, párr. 429). **La Comisión reconoce la necesidad de crear dos puestos nuevos de Oficial Jurídico (1 P-4 y 1 P-3) en la oficina de la Dependencia de Apelaciones en Nairobi, por lo que recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.**

Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos

135. Se propone la conversión de una plaza de Auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios del IMIS (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para prestar asistencia a los funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz. El Secretario General indica que, debido a la elevada tasa de movimiento del personal de apoyo sobre el terreno, se ha registrado un aumento considerable del número de problemas ocasionados por errores humanos que hacen necesario introducir correcciones generales en el sistema IMIS y causan grandes demoras en la tramitación de los expedientes y la nómina del personal. En la actualidad, más del 25% del apoyo prestado al IMIS está relacionado con los movimientos del personal sobre el terreno (véase A/64/697, párrs. 430 a 432). **Teniendo en cuenta que el IMIS será sustituido por el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, la Comisión recomienda que esa función se siga atendiendo con personal temporario general.**

136. **La Comisión expresa su preocupación por la aparente falta de procedimientos y mecanismos de control de la calidad en el IMIS y la consiguiente necesidad de dedicar personal a introducir correcciones en el sistema. En su opinión, esos recursos se podrían utilizar en labores más productivas. Hasta que no se sustituya el sistema, la Comisión recomienda al Secretario General que determine qué medidas inmediatas y eficaces en función de los costos se pueden adoptar para evitar esos problemas. La Comisión subraya, además, que se debe hacer todo lo posible para asegurar que esas deficiencias no se perpetúen en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales u otros sistemas similares (véase también párr. 138 d) *infra*).**

Recursos no relacionados con puestos

137. El crédito propuesto en concepto de recursos no relacionados con puestos para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos asciende a 5.553.700 dólares, lo que representa un aumento de 1.394.700 dólares (33,5%) respecto de la consignación para 2009/10. Esa diferencia obedece al aumento de las necesidades por un monto de 1.143.300 dólares (69,1%) en la partida de personal temporario general para sufragar la continuación de 17 plazas y la propuesta de crear cuatro plazas nuevas; 133.700 dólares (12,1%) en la partida de consultores, fundamentalmente para atender las necesidades de los servicios de información de la Oficina; y 457.300 dólares (42%) para sufragar los gastos de apoyo, licencias y mantenimiento de las actividades y recuperación en casos de desastre del sistema de gestión de talentos. Ese aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades en las partidas de suministros, servicios y equipo de otro tipo (38.300 dólares, lo que equivale a un 33,8%) y consultores (198.500 dólares, lo que equivale a un 54%), principalmente en la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos.

Personal temporario general

138. Los recursos propuestos, que ascienden a 2.798.800 dólares, se destinarían a sufragar los gastos de la continuación de 19 plazas y la creación de dos plazas nuevas de personal temporario general, así como de la continuación de una plaza de personal temporario general de la categoría P-4 durante seis meses en la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal, como se especifica a continuación:

a) En la Sección de Derecho Administrativo se propone la continuación de dos plazas de Oficial Jurídico, una de la categoría P-3 y otra de la categoría P-2, para eliminar la acumulación de casos sustantivos originados en las misiones sobre el terreno (véase A/64/697, párr. 435). **La Comisión recomienda que se acepte esa propuesta del Secretario General.**

b) En la División de Servicios Médicos se propone la creación de las dos plazas siguientes:

i) Una plaza de Director de Proyecto (P-4) para el sistema de gestión de historias clínicas electrónicas (EarthMed) a fin de establecer una base de datos mundial amplia y centralizada que contenga las historias clínicas de todos los funcionarios, con especial hincapié en el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. En 2010/11 está previsto que EarthMed se implante en dos misiones de mantenimiento de la paz y que se evalúen otras cinco misiones con vistas a su futura implantación (véase A/64/697, párrs. 436 y 437).

ii) Una plaza de Auxiliar de EarthMed del cuadro de servicios generales (otras categorías) para prestar apoyo técnico a la aplicación de EarthMed en las misiones sobre el terreno. El Secretario General indica que, por motivos de confidencialidad, esas actividades deben mantenerse en el seno de la División de Servicios Médicos y, por consiguiente, ninguna otra oficina puede prestar apoyo funcional o administrativo (véase A/64/697, párrs. 438 y 439).

La Comisión considera que las funciones del puesto propuesto de Director de Proyecto (P-4) pueden atenderse con la considerable dotación de la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos. Por consiguiente, recomienda que no se acepte la propuesta de crear una plaza de Director de Proyecto (P-4). La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de crear una plaza de Auxiliar de EarthMed (cuadro de servicios generales (otras categorías)).

c) En la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos se propone la continuación de 13 plazas en relación con la aplicación del sistema Inspira de gestión de talentos, que sigue siendo una de las principales actividades de la Sección en 2010/11 (véase *supra*). El Secretario General indica que está previsto que el equipo de consultores de PeopleSoft en Nueva York se vaya reduciendo gradualmente una vez concluida la fase inicial de aplicación de Inspira en la primera mitad de 2010 y que, después de la fase inicial, todas las funciones técnicas se realizarán desde el Centro de Excelencia de Inspira en Bangkok. En la Sede y el Centro de Excelencia de Inspira en Bangkok se propone la continuación de las siguientes plazas:

- i) Una plaza de Jefe del Centro de Excelencia de Inspira (P-4) para seguir supervisando la prestación de servicios técnicos en relación con el sistema de gestión de talentos (véase A/64/697, párr. 446);
- ii) Una plaza de Analista de Apoyo al Desarrollo y la Producción (P-3) para continuar el proceso de aplicación y solucionar problemas del sistema de gestión de talentos (párr. 447);
- iii) Una plaza de Analista de Portales de Desarrollo Profesional (P-3) para seguir gestionando el desarrollo de nuevos portales y la migración al nuevo portal de las distintas aplicaciones de recursos humanos existentes (párr. 448);
- iv) Una plaza de Oficial Asociado de Apoyo a las Aplicaciones (P-2) para seguir prestando apoyo a las aplicaciones de Inspira y el sistema de presentación de informes y gestión del aprendizaje, así como a la gestión de la actuación profesional y la administración técnica del sistema (párr. 449);
- v) Una plaza de Administrador de Bases de Datos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para asegurar la disponibilidad de los datos y la existencia de copias de seguridad y mecanismos de recuperación (párr. 450);
- vi) Una plaza de Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para seguir prestando asistencia al Jefe del Centro de Excelencia de Inspira (párr. 451);
- vii) Una plaza de Representante Supervisor del Servicio de Apoyo a los Usuarios (cuadro de servicios generales (categoría principal)) para supervisar al personal del servicio de asistencia a los usuarios, integrado por seis funcionarios del cuadro de servicios generales (párr. 452).

La Comisión reconoce la importancia de proporcionar apoyo pleno durante el próximo año, en el que se desarrollarán y pondrán en funcionamiento varios módulos del sistema de gestión de talentos en numerosos lugares de destino de todo el mundo. Por consiguiente, recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la continuación de 13 plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general;

d) Continuación de una plaza de Director del Proyecto de Depósito de Datos (P-4) en la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos de Nueva York para encargarse de la ejecución general del proyecto de depósito de datos, entre otras cosas, de dirigir el análisis y el diseño de las actividades; asegurar la integración para el intercambio de datos y la generación de informes con los sistemas de registro anteriores, como IMIS, Nucleus y Galaxy, y con el nuevo sistema Inspira; garantizar la integridad y calidad de los datos; asegurar la aplicación de normas y modelos de seguridad de los datos; y velar por que todos los aspectos del depósito de datos se ajusten a las mejores prácticas del sector y las normas de la Secretaría (véase A/64/697, párrs. 441 y 442). **La Comisión reconoce la importancia de esa función en el contexto del desarrollo en curso del sistema de gestión de talentos y la necesidad de asegurar la integración y el intercambio de datos entre los distintos sistemas. Por consiguiente, recomienda que se apruebe esa propuesta del Secretario General. La Comisión hace hincapié en la necesidad de resolver los problemas que afectan al IMIS (véase párr. 136 *supra*) antes de transferir los datos a los nuevos sistemas y de velar por que esos**

nuevos sistemas incluyan los mecanismos necesarios de control de la calidad a fin de evitar que se tengan que dedicar recursos a actividades improductivas;

e) En la Sección de Promoción de las Perspectivas de Carrera y Gestión de la Actuación Profesional de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos se propone la continuación de las tres plazas siguientes:

i) Una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3) cuyo titular actuará como coordinador de la capacitación en gestión de la actuación profesional para las misiones sobre el terreno (véase A/64/697, párr. 454);

ii) Una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3) y una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en relación con la aplicación y gestión de los programas de movilidad del personal, entre otros, la puesta en marcha de iniciativas de redes ocupacionales, el programa de reasignación planificada y la iniciativa voluntaria de intercambio en redes (véase A/64/697, párrs. 456 y 457).

La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la continuación de tres plazas en la Sección de Promoción de las Perspectivas de Carrera y Gestión de la Actuación Profesional de la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos.

f) En la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal se propone la continuación de una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-4) por un período de seis meses para prestar apoyo sustantivo al Director de la División y el Jefe del Servicio de Dotación de Personal en la formulación y aplicación de estrategias de gestión del cambio, incluida la elaboración de programas y material de capacitación, políticas y estrategias de apoyo a las comunicaciones en relación con Inspira (véase A/64/697, párrs. 458 y 459). **La Comisión recomienda que se apruebe esa propuesta del Secretario General.**

iv) Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

139. La suma propuesta de 15.813.200 dólares en concepto de recursos para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo representa un aumento de 1.051.600 dólares (el 7,1%) respecto de la suma consignada para el período 2009/10. La mayor parte del aumento obedece a los recursos adicionales relacionados con puestos (1.172.800 dólares), habida cuenta de los siete puestos adicionales que se proponen (incluida la propuesta de convertir dos plazas de personal temporario general). El aumento de recursos para los puestos se ve compensado por la reducción de las necesidades no relacionadas con puestos (121.200 dólares), que abarca una reducción en materia de consultores (361.500 dólares) y viajes oficiales (38.400 dólares) y un aumento de las necesidades de personal temporario general (157.800 dólares) y otros suministros, servicios y equipos (120.900 dólares).

Puestos

Oficina del Subsecretario General

140. Se solicita un puesto de Oficial Administrativo (P-3) en la Oficina del Subsecretario General, para lo que se convertiría en puesto de plantilla una plaza de personal temporario general. Sus funciones incluirían ayudar a examinar y

supervisar la utilización de las atribuciones delegadas, recopilar información relativa a las visitas de asistencia a las misiones sobre el terreno en materia de adquisiciones, llevar a cabo el examen inicial de las recomendaciones del Comité de Examen de los Proveedores y hacer el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede y de las decisiones del Subsecretario General, funciones que se consideran esenciales y de carácter permanente (véase A/64/697, párrs. 476 a 478). **La Comisión reconoce el carácter permanente de esta función y recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General con respecto a la conversión de la plaza en puesto de Oficial Administrativo (P-3).**

División de Adquisiciones

141. Se solicita un total de cinco puestos (P-3) para la División de Adquisiciones, a saber:

a) Se solicita un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) para el Equipo de Desplazamientos Estratégicos de la Sección de Logística y Transporte. El titular del puesto prestaría apoyo en relación con las nuevas licitaciones de contratos de alto valor y la gestión de los aspectos relacionados con las adquisiciones de las cada vez más frecuentes actividades de transporte de las misiones sobre el terreno (véase A/64/697, párrs. 480 a 482). **La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General;**

b) Se solicitan dos puestos de Oficial de Adquisiciones (P-3) para el Equipo de Ingeniería de la Sección de Adquisiciones para el Mantenimiento de la Paz a fin de reforzar la capacidad en materia de gestión de contratos complejos de alto valor en apoyo de las misiones sobre el terreno, habida cuenta del aumento del volumen de trabajo a este respecto (véase A/64/697, párr. 483). **La Comisión recomienda la aprobación de un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) para el Equipo de Ingeniería. Recomienda que las necesidades del segundo Oficial de Adquisiciones (P-3) que se solicita se atiendan con los recursos existentes;**

c) Se solicita un puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3) para el Equipo de Vehículos, a fin de hacer frente al aumento del volumen de trabajo en vista de la pronta expiración prevista de prácticamente todos los contratos marco de vehículos por un valor total de unos 600 millones de dólares (véase A/64/697, párrs. 484 y 485). **La Comisión considera que esta necesidad se podría atender con los recursos existentes del Equipo de Vehículos. En consecuencia, recomienda que no se apruebe el puesto de Oficial de Adquisiciones (P-3);**

d) Vuelve a presentarse la solicitud de un puesto de Coordinador de Capacitación (P-3) para la Sección de Planificación, Cumplimiento y Supervisión, con el fin de dirigir las iniciativas de capacitación en materia de adquisiciones destinadas al personal de mantenimiento de la paz (véase A/64/697, párrs. 486 a 491). La capacidad actual comprende cuatro puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 SG (CP)). La solicitud se justifica debido a la introducción de cursos más avanzados y a la necesidad de prestar apoyo a la capacitación en línea de nivel avanzado que se tiene previsto iniciar en el segundo trimestre de 2010. **La Comisión Consultiva recomienda que las funciones del Coordinador de Capacitación (P-3) se cumplan con la capacidad existente.**

142. **La Comisión subraya la necesidad de reducir las demoras a las que tienen que hacer frente las misiones sobre el terreno en la adquisición de bienes y servicios. Confía en que cualquier capacidad adicional que se proporcione a la División de Adquisiciones (véase también párr. 146) se utilice de una manera eficaz para agilizar los trámites de las adquisiciones.**

División de Locales y de Servicios Comerciales

143. Se solicita un puesto de Oficial de Planificación del Espacio de Oficinas (P-3) para el Servicio de Administración de Locales. Las funciones relacionadas con este puesto se realizan actualmente con cargo a los fondos para personal temporario general y se propone convertir una plaza en puesto de plantilla, dado el carácter permanente de las funciones de planificación y gestión del espacio de oficinas en relación con las actividades de apoyo al mantenimiento de la paz (véase A/64/697, párrs. 492 a 496). **La Comisión Consultiva estima que esta función debería seguir estando a cargo de personal temporario general y recomienda que no se acepten las propuestas del Secretario General.**

Recursos no relacionados con puestos

144. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ascienden a 3.545.800 dólares, lo que representa una reducción neta de 121.200 dólares (el 3,3%) respecto de la suma consignada en 2009/10. Los recursos solicitados para consultores ascienden a 105.500 dólares, lo que representa una reducción de 361.500 dólares (el 77,5%) respecto de los recursos aprobados para 2009/10. La Comisión observa que la diferencia obedece sobre todo a que ya no se necesita, como se requirió en 2009/10, sufragar estudios sobre el mejoramiento de los procesos institucionales de la División de Adquisiciones, y a que los recursos relacionados con la catalogación y digitalización de los archivos de mantenimiento de la paz se destinarán a sufragar gastos relacionados con suministros, servicios y equipo de otro tipo.

Personal temporario general

145. El crédito previsto para personal temporario general asciende a 951.700 dólares, lo que representa necesidades adicionales de 157.800 dólares (el 19,9%) respecto de la suma consignada en 2009/10. La Comisión observa que los recursos propuestos sufragarían el mantenimiento de las cinco plazas de personal temporario general y la creación de las tres nuevas plazas que se proponen.

146. Se solicita un total de cuatro plazas para la División de Adquisiciones, según se indica a continuación:

a) Se solicita mantener las tres plazas de Auxiliar de Adquisiciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la División de Adquisiciones en conexión con el Equipo de Inscripción y Gestión de Proveedores, a la espera de que se implante el sistema de planificación de los recursos institucionales (véase A/64/697, párrs. 499 a 502);

b) Se propone crear una plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) para el Equipo de Desplazamientos Estratégicos de la Sección de Logística y Transporte, habida cuenta del aumento de las necesidades de servicios de transporte aéreo y marítimo (véase A/64/697, párrs. 503 y 504).

La Comisión Consultiva recomienda que se mantengan las tres plazas de Auxiliar de Adquisiciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)). Recomienda que las funciones de la plaza de Oficial de Adquisiciones (P-3) para el Equipo de Desplazamientos Estratégicos se atiendan con los recursos que ya posee la División de Adquisiciones.

147. Se solicitan cuatro plazas para la División de Locales y de Servicios Comerciales, según se indica a continuación:

a) Se propone mantener una plaza de Oficial Adjunto de Administración de Expedientes (P-2) en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes para procesar los expedientes de las operaciones de mantenimiento de la paz, realizar el trabajo atrasado y asegurar el acceso a archivos digitalizados de mantenimiento de la paz (véase A/64/697, párr. 505);

b) Se solicita una plaza de Oficial Superior de Administración de Bienes (P-4) para la Dependencia de Administración de Bienes y Control de las Existencias, para prestar apoyo a la revisión y armonización de las políticas de administración de bienes relativas a cuestiones específicas de planificación de los recursos institucionales y las IPSAS (véase A/64/697, párrs. 506 y 507);

c) Se solicita una plaza de Oficial de Mantenimiento de Edificios (P-3) para la Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones, para prestar asistencia en la administración y gestión de las actividades de mantenimiento de edificios y la prestación de servicios conexos tanto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/64/697, párrs. 508 y 509);

d) Se solicita una plaza de Auxiliar de Administración de Locales (cuadro de servicios generales (categoría principal)) para el Servicio de Administración de Locales, a fin de prestar apoyo administrativo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Sede (véase A/64/697, párrs. 510 y 511).

La Comisión Consultiva recomienda que se mantenga la plaza de Oficial Adjunto de Administración de Expedientes (P-2). No recomienda la aprobación de los otros tres puestos que se proponen: un Oficial Superior de Administración de Bienes (P-4), un Oficial de Mantenimiento de Edificios (P-3) y un Auxiliar de Administración de Locales (cuadro de servicios generales (categoría principal)).

d) Oficina de Servicios de Supervisión Interna

148. La Comisión Consultiva observa que el Comité Asesor de Auditoría Independiente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 c) y d) de su mandato (véase la resolución 61/275 de la Asamblea General), examinó el plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y su proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. La Comisión Consultiva se reunió con los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente el 18 de febrero de 2010 e intercambió opiniones sobre las observaciones y recomendaciones formuladas en su informe respecto de las propuestas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/64/652). La Comisión observa que el proyecto de presupuesto de la OSSI que examinó el Comité Asesor de Auditoría Independiente ascendía a 28.374.900 dólares para

recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos, incluidos los 22 puestos adicionales propuestos.

149. La Comisión Consultiva recibió el proyecto de presupuesto de la OSSI para el período 2010/11 en el contexto de su examen de la presentación de los gastos con cargo a la cuenta de apoyo, que reflejaba el contenido del informe del Secretario General (A/64/697), y lo examinó el 26 de marzo de 2010. Los recursos con cargo a la cuenta de apoyo para 2010/11 que figuran en el informe del Secretario General ascienden a 26.685.100 dólares, lo que representa un aumento de 3.214.600 dólares (el 13,7%) respecto de los recursos aprobados para 2009/10. El aumento refleja las necesidades adicionales de puestos (2.410.700 dólares), incluidos los 10 puestos adicionales que se proponen, y de recursos no relacionados con puestos (803.900 dólares).

150. **La Comisión observa que se han presentado cuestiones de procedimiento que es necesario abordar.** Como parte del proceso de presupuestación para la OSSI, el Comité Asesor de Auditoría Independiente examina el plan de trabajo y el presupuesto, y formula recomendaciones a ese respecto a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase párr. 148). En este caso particular, el presupuesto que examinó el Comité Asesor de Auditoría Independiente fue la solicitud presupuestaria original que presentó la OSSI. Posteriormente, la Comisión Consultiva examinó la solicitud propuesta por el Secretario General, que incorporaba reducciones sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor de Auditoría Independiente. Esta circunstancia ha dado lugar a una situación anómala en la que la Asamblea General ha tenido ante sí dos informes sobre el presupuesto de la OSSI, sustentados en propuestas diferentes. **La cuestión que es preciso aclarar es cuál propuesta debe recibir la Comisión Consultiva: la propuesta original presentada por la OSSI que se proporcionó al Comité Asesor de Auditoría Independiente o la propuesta de la OSSI con las modificaciones del Secretario General. La Comisión Consultiva estima que se trata de un asunto de política sobre el cual la Asamblea General debe adoptar una decisión, pues se refiere a la función del Secretario General de determinar el nivel y la asignación de los recursos de la OSSI en el contexto de la independencia operacional de la Oficina.**

151. La Comisión señala que el Comité Asesor de Auditoría Independiente reitera su observación en el sentido de que si consideran exclusivamente los riesgos inherentes en la planificación del trabajo se obtiene una estimación excesivamente prudente del nivel del riesgo en una organización. Al mismo tiempo, reconoce los esfuerzos de la OSSI por modificar su marco de evaluación del riesgo para evaluar el riesgo residual (véase A/64/652, párrs. 17 y 18). Durante sus deliberaciones, los representantes de la OSSI informaron a la Comisión de que el criterio del riesgo de la OSSI seguía reflejando la ausencia de un marco adecuado o de controles internos para mitigar los riesgos y que, en opinión de la Oficina, en el contexto del mantenimiento de la paz, los riesgos residuales y los riesgos inherentes eran prácticamente los mismos.

Puestos

152. La suma propuesta de 15.099.600 dólares en concepto de recursos para puestos (que representa un aumento de 2.410.700 dólares con respecto a la suma aprobada para 2009/10) sufragaría un total de 109 puestos con cargo a la cuenta de apoyo (99 puestos que se mantienen y 10 puestos nuevos).

153. Como señala el informe del Secretario General (véase A/64/697, párr. 527), la solicitud presupuestaria original que presentó la OSSI, examinada por el Comité Asesor de Auditoría Independiente, incluye la solicitud de 22 nuevos puestos, que se detallan en el cuadro que sigue al párrafo 527 del informe del Secretario General: 18 puestos adicionales para la División de Auditoría Interna (1 P-5, 10 P-4, 4 P-3, 3 SGN), inclusive 4 puestos que antes se financiaban con cargo al presupuesto de la UNSOA (1 P-5, 1 P-3, 1 P-3, 1 SGN); 3 puestos para la División de Inspección y Evaluación (1 P-5, 1 P-3, 1 SG (OC)) y 1 puesto para la División de Investigaciones (1 SG (OC)).

División de Auditoría Interna y grupo de auditores residentes

154. La plantilla actual con cargo a la cuenta de apoyo comprende un total de 90 puestos, de los cuales 18 son de Nueva York (1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3 y 4 SG (OC)) y 72 componen el grupo de auditores residentes (9 P-5, 25 P-4, 18 P-3, 16 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional de servicios generales) en misiones de mantenimiento de la paz. Los cambios de la dotación de personal que se proponen en el presupuesto del Secretario General para el período 2010/11 para la División de Auditoría Interna incluyen la creación de siete puestos nuevos y la distribución de uno, según se indica a continuación:

a) Un puesto de Auditor de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-4) para reforzar la capacidad actual con cargo a la cuenta de apoyo, para efectuar auditorías de tecnología de la información y las comunicaciones en la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/64/697, párr. 529);

b) Un puesto de Director de Programa (P-4) para la Sección de Prácticas Profesionales con el fin de dar capacidad a la Sección, con cargo a la cuenta de apoyo, para aplicar el Programa de Control y Mejoramiento de la Calidad en las auditorías de las operaciones de mantenimiento de la paz; la capacidad actual de la Sección incluye un puesto (del cuadro de servicios generales) financiado con cargo a la cuenta de apoyo (véase A/64/697, párrs. 530 y 531);

c) Un puesto de Auditor Forense (P-4) para la Sección de Funciones Especiales, cuyo titular se encargaría de supervisar el establecimiento de la metodología de auditoría forense, realizar evaluaciones de riesgo de fraude, establecer indicadores de fraude en procesos institucionales específicos y diseñar procedimientos de auditoría para mejorar la detección de fraudes (véase A/64/697, párrs. 532 y 533);

d) Cuatro puestos nuevos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 de personal nacional de servicios generales) para la Oficina de Auditores Residentes en apoyo de la AMISOM. Se propone transferir estos puestos, que se incluyeron en el presupuesto de apoyo a la AMISOM (UNSOA) para 2009/10, al presupuesto de la cuenta de apoyo para 2010/11 (véase A/64/697, párrs. 534 y 535);

e) Se propone transferir un puesto de Auditor Residente (P-3) de la UNMIK a la MINUSTAH para proporcionar capacidad para ejecutar el plan de trabajo para la MINUSTAH (véase A/64/697, párr. 536).

155. La Comisión observa que, de los 18 puestos solicitados por la OSSI para la División de Auditoría Interna (véase párr. 153), el Comité Asesor de Auditoría Independiente recomendó la aprobación de seis puestos, a saber, los que se

enumeran en el párrafo 154 a), c), d) y e). El Comité Asesor de Auditoría Independiente no recomendó la creación de los otros 12 puestos solicitados por la OSSI, a saber:

a) Dos puestos adicionales de Auditor Residente para reforzar la capacidad de apoyo a la AMISOM (1 P-4 y 1 P-3), además de los cuatro que figuran en el párrafo 154 d), sobre la base de su evaluación de mayor riesgo en la fase inicial de una nueva operación;

b) Tres puestos solicitados para la MINURCAT (2 P-4 y 1 P-3) además de la capacidad actual, que incluye un P-5, un P-4, un P-3 y un puesto del Servicio Móvil;

c) Dos puestos adicionales de Auditor (1 P-4, 1 P-3) que se solicitan para la Sección de auditoría de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Sede para reforzar la capacidad actual (1 P-5, P-4, 3 P-3, 1 SG (OC)) con el fin de realizar auditorías de áreas estratégicas de alto riesgo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión en la Sede;

d) El puesto adicional de Director de Programa (P-4) que se solicita en el párrafo 154 b);

e) Dos puestos de Auditor (P-4) que se solicitan para la Sección de Coordinación de Auditores Residentes con el fin de coordinar mejor las actividades de los auditores residentes;

f) Dos puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de servicios generales) que se solicitan para la FPNUL y la UNMIS (uno para cada una).

156. A este respecto, el Comité Asesor de Auditoría Independiente señala en su informe que no recomienda la creación de estos puestos en este momento, debido a cuestiones relacionadas con las hipótesis de planificación, las estimaciones y los cálculos de la OSSI, que se definen en los párrafos 20 a 25 de ese informe (A/64/652). La Comisión observa que esto se relaciona sobre todo con la metodología para estimar y asignar los días disponibles por funcionario (véase A/64/652, párr. 19). Teniendo esto presente, y teniendo en cuenta también la necesidad de dar cumplimiento a las recomendaciones, asistir a reuniones y participar en actividades de capacitación, la OSSI estima que 120 es el número razonable de días disponibles para realizar los trabajos de auditoría incluidos en el plan de trabajo.

157. La Comisión Consultiva recomienda que se acepten el puesto de Auditor de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-4), el puesto de Auditor Forense (P-4), los cuatro puestos de Auditor Residente (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 NSG) para apoyar a la AMISOM, y que se transfiera el puesto de Auditor Residente (P-3) a la MINUSTAH, con el fin de utilizar más eficazmente los recursos. La Comisión Consultiva observa que, en la actualidad, la capacidad de la OSSI en materia de garantía y mejoramiento de la calidad comprende cinco puestos del cuadro orgánico financiados con cargo al presupuesto ordinario y un puesto del cuadro de servicios generales financiado con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión estima que estas funciones se deben atender con la capacidad existente de la Oficina y, en consecuencia, no recomienda que se apruebe el puesto de Director de Programa (P-4).

158. La Comisión Consultiva señala que las observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente se basan en la media de días de trabajo que se requieren en general. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Comité Asesor de Auditoría Independiente no había tenido en cuenta el entorno específico en que trabajaba la MINURCAT. **La Comisión recomienda que, habida cuenta del entorno de trabajo de la misión, se proporcione directamente a la Asamblea General información adicional sobre la necesidad de mantener una supervisión de auditoría apropiada.**

159. Se informó a la Comisión de que la tasa media de vacantes durante el período 2009/10 en la División de Auditoría Interna había sido del 20%, en comparación con el 23% de 2008/09. También se le informó de que los directores de programa habían estado supervisando continuamente la dotación de personal y habían dedicado un tiempo considerable a la contratación de funcionarios idóneos. Como resultado de estos esfuerzos, las tasas de vacantes de auditores residentes en las misiones grandes se han reducido notablemente: el 18% en la UNAMID (en comparación con el 40% de 2008/09) y el 4% en la UNMIL (en comparación con el 10% en 2008/09). También se observa un mejoramiento en la UNMIS y la MONUC, donde las tasas de vacantes son del 15% y el 12%, respectivamente (en comparación con el 17% y el 15% en 2008/09). **La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para contratar candidatos idóneos.**

División de Inspección y Evaluación

160. Se propone crear tres puestos nuevos: un Oficial Superior de Evaluación (P-5), un Oficial de Evaluación (P-3) y un Auxiliar de Programas (servicios generales (otras categorías)) para la División de Inspección y Evaluación, con el fin de reforzar su capacidad de evaluación programática y temática y ampliar el alcance y la cobertura de la evaluación de las actividades de mantenimiento de la paz. La plantilla actual financiada con cargo a la cuenta de apoyo consiste en dos Oficiales de Evaluación (P-4), lo cual, como se señala en el informe del Secretario General, limita la capacidad de la División a presentar dos evaluaciones de programas al año (véase A/64/697, párrs. 538 a 540). Los recursos adicionales permitirían que la División realizara dos evaluaciones de programas, una evaluación temática y una inspección al año. El Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda, sobre la base del plan de trabajo propuesto, que se apruebe la solicitud de personal adicional y reitera que el carácter pormenorizado de las evaluaciones que realiza la OSSI agregaría valor al programa de mantenimiento de la paz de la Organización. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de dos puestos adicionales (1 P-5 y 1 P-3) para reforzar la capacidad de la División de Inspección y Evaluación.**

División de Investigaciones

161. La Comisión Consultiva recuerda la decisión de la Asamblea General contenida en los párrafos 36 a 41 de su resolución 63/287. Se informó a la Comisión de que la tasa media de vacantes para plazas financiadas con cargo a la cuenta de apoyo de la División de Investigaciones había sido del 45% en el período 2009/10, y que el puesto más crítico era el de Director de categoría D-2 con cargo al presupuesto ordinario (véase también A/64/652, párr. 34). Se informó también a la Comisión de que se había llevado a cabo la selección y recomendación para el puesto D-2 de Director y de que la Oficina estaba trabajando activamente para

concluir los procesos de selección y contratación para las plazas de investigador en Nueva York, Nairobi y Viena, así como para las dependencias de investigación de las operaciones de mantenimiento de la paz. **La Comisión subraya la importancia de llenar esas vacantes cuanto antes.**

162. Se propone transferir un puesto de Investigador Residente (P-4) de la UNMIT a la UNAMID, habida cuenta de la actual distribución de los casos (ningún caso en trámite en la UNMIT y 13 casos en trámite en la UNAMID). Como se señala en el informe (véase A/64/697, párr. 540), si llegara a presentarse un caso en la UNMIT, sería investigado desde el centro regional de Viena. **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la reasignación propuesta.**

163. Como se señala en el párrafo 527 del informe del Secretario General (A/64/697), la OSSI solicitó la creación de un puesto del cuadro de servicios generales como apoyo a la Sección de Prácticas Profesionales en Nueva York, con el fin de garantizar que se abordaran apropiadamente las quejas de explotación y abuso sexuales. La Comisión Consultiva recibió una carta del Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente, fechada el 2 de marzo de 2010, en la que se señalaba que la información adicional suministrada a este respecto había llevado al Comité a reconsiderar la solicitud de la OSSI de crear este puesto en la División de Investigaciones (véase A/64/652, párr. 35). Como se indicó a la Comisión, el puesto tendría como fin ayudar a preparar informes de investigación en la Sede, y la alternativa sería utilizar un puesto vacante de categoría superior en otra parte para realizar las funciones requeridas. **La Comisión Consultiva coincide con el Comité Asesor de Auditoría Independiente en que así no se utilizarían eficientemente los recursos. Por consiguiente, la Comisión recomienda que las funciones se cumplan mediante la creación de una plaza de personal temporario general (servicios generales (otras categorías)), a la espera de que se presente el informe amplio sobre el proyecto piloto relativo a la reestructuración de la División de Investigaciones, en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2012/13, conforme a lo solicitado en la resolución 63/287 de la Asamblea General.**

Recursos no relacionados con puestos

164. La suma propuesta de 11.585.500 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos representa un aumento de 803.900 dólares, que obedece en su mayor parte a necesidades adicionales en materia de personal temporario general (936.400 dólares).

165. La suma propuesta de 7.395.700 dólares en concepto de recursos para personal temporario general (un aumento de 936.400 dólares) prevé la financiación de 51 plazas que se mantienen en la División de Investigaciones, que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 63/287, a la espera del informe amplio que se presentará en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2012/13 (véase párr. 162). La diferencia obedece al aumento de los costos estándar. **La Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de mantener 51 plazas de personal temporario general.**

16. Los recursos para consultores que se señalan en el informe del Secretario General ascienden a 578.000 dólares, lo que representa un aumento de 151.000 dólares. Los detalles figuran en los párrafos 543 a 550 de ese informe (A/64/697). La Comisión observa, sin embargo, que los 60.000 dólares que solicita la Oficina

para contratar servicios de consultoría con conocimientos especializados en recursos humanos, a fin de efectuar una auditoría independiente de la reforma de la gestión de los recursos humanos, no se incluyen en el presupuesto. **Dado que la OSSI estima que necesita conocimientos especializados a este respecto, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte un crédito de 60.000 dólares para realizar la auditoría propuesta.**

e) **Oficina del Ombudsman**

167. El crédito de 1.515.500 dólares con cargo a la cuenta de apoyo que se propone para la Oficina del Ombudsman para el período 2010/11 representa un aumento de 271.000 dólares (el 21,8%) respecto de los recursos aprobados para 2009/10. La Comisión observa que la mayor parte del aumento obedece a la inclusión de un crédito de 168.000 dólares para personal temporario general. La suma propuesta de 1.157.900 dólares en concepto de recursos para puestos representa un aumento de 110.100 dólares respecto del monto aprobado para 2009/10, incluidos los costos relacionados con siete puestos con cargo a la cuenta de apoyo que se mantienen y un puesto nuevo que se propone crear.

168. Se propone crear un puesto de Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para los Servicios de Ombudsman y Mediación (véase A/64/967, párrs. 567 y 568). Como se señala en el informe, el puesto existió hasta el 30 de junio de 2009 pero se suprimió al implantarse el nuevo sistema de administración de justicia, que entró en vigor el 1 de julio de 2009. El titular del puesto, cuya creación se propone nuevamente, prestaría apoyo administrativo, ayudaría a preparar informes y mantener la base de datos y prestaría asistencia en la recepción y el seguimiento de los casos. La propuesta de volver a establecer el puesto se justifica en vista de la necesidad de tramitación y seguimiento sistemáticos de los casos y del aumento del volumen de trabajo conexas. **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta de crear el puesto de Auxiliar Administrativo del cuadro de servicios generales (otras categorías).**

169. Los recursos para personal temporario general (168.000 dólares) financiarían la plaza de Oficial de Casos (P-4) que se propone para la Oficina del Ombudsman en la Sede, cuyo titular se ocuparía de los casos relacionados con el personal de mantenimiento de la paz, sobre todo los relativos a la MINURSO, la MINUSTAH, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIK, la UNMIL, la UNMIT y la ONUCI, que no incumban a las oficinas regionales de Kinshasa y Jartum (véase A/64/967, párrs. 570 a 572). Como se indica en el informe, hasta el 30 de junio de 2009 había en la Oficina un puesto de Oficial de Casos (P-4), que fue suprimido cuando entró en vigor el nuevo sistema de administración de justicia. Se propone que la función se realice con personal temporario general mientras se adquiere experiencia con respecto a los casos y las operaciones de las oficinas regionales. **La Comisión recomienda que se acepte la propuesta de crear una plaza de Oficial de Casos (P-4).**

170. **La Comisión Consultiva espera que el fortalecimiento que se recomienda aumente la eficacia y la calidad del servicio de la Oficina del Ombudsman, y que refuerce también el papel de este mecanismo en la resolución informal de conflictos.**

f) **Oficina de Ética**

171. La suma de 1.044.200 dólares que se propone para la Oficina está destinada a sufragar las necesidades de recursos no relacionados con puestos, dado que su plantilla (seis puestos del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales) se financia con cargo al presupuesto ordinario. La consignación de 265.600 dólares para personal temporario general está destinada al mantenimiento de dos plazas, una de Oficial de Ética (P-3) y otra de Auxiliar Administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)). **La Comisión recomienda que se acepten los recursos solicitados como medida provisional, en espera de que se propongan disposiciones a largo plazo para la administración del programa de divulgación de la información financiera.**

172. La suma de 723.900 dólares solicitada para servicios de consultoría incluye los servicios de un consultor en materia de capacitación para diseñar e impartir cursos sobre ética en la Sede y las misiones sobre el terreno (en principio, la UNMIS, la UNAMID, la MONUC y la FPNUL) (50.000 dólares) y prestar servicios relacionados con el examen de los expedientes del personal en relación con el programa de divulgación de la información financiera (673.900 dólares). En esta suma se tiene en cuenta que está previsto que participe menos personal de mantenimiento de la paz en el programa en comparación con 2009/10. **Si bien la Comisión Consultiva recomienda que se acepten los recursos propuestos, reitera que la Oficina de Ética debe terminar el estudio sobre la posibilidad de administrar el programa a nivel interno, en lugar de recurrir a servicios de consultoría. Debería facilitarse información en el contexto de la presentación de la cuenta de apoyo para 2011/12.**

g) **Oficina de Asuntos Jurídicos**

173. La suma de 3.291.800 dólares que se propone para la Oficina de Asuntos Jurídicos con cargo a la cuenta de apoyo para el período 2010/11 representa un aumento de 359.200 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2009/10, que obedece en su mayor parte a necesidades adicionales de recursos para puestos (303.000 dólares) como consecuencia del aumento de los costos estándar asociados al mantenimiento de 15 puestos (incluidos un P-5 y un P-4 aprobados en 2009/10).

174. Se solicitan recursos por un monto de 311.300 dólares para la financiación de personal temporario general en relación con el mantenimiento de una plaza de Oficial Jurídico (P-4) en la División de Asuntos Jurídicos Generales a fin de hacer frente al aumento del número de solicitudes de asistencia y asesoramiento jurídicos y seis meses de personal temporario general en la categoría P-4 para cubrir las licencia por maternidad y enfermedad. **La Comisión recomienda que se acepten los recursos solicitados para el mantenimiento de la financiación de personal temporario general equivalente a una plaza de Oficial Jurídico (P-4) en la División de Asuntos Jurídicos Generales. Sin embargo, señala una vez más su postura de que no deben reiterarse las solicitudes de financiación para personal temporario general (véanse A/64/660, párr. 48 y párr. 44 del presente documento).**

Departamento de Información Pública

175. Se solicita una suma de 761.800 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para el Departamento de Información Pública, que representa un aumento de 57.800 dólares

(8,2%). Ese aumento obedece en su mayor parte a que ha subido el costo estándar de cuatro puestos ya existentes (2 P-4, 1 P-2 y 1 SG (OC)) que se financian con cargo a la cuenta de apoyo. Se solicita una suma de 50.500 dólares para servicios de consultoría a fin de organizar cursos de capacitación para el personal de las misiones de mantenimiento de la paz y el personal de la Sede seleccionado para participar en misiones de mantenimiento de la paz en relación con las tecnologías de la comunicación y el establecimiento de un sistema de gestión de contenidos en la Web necesario para mantener la puntualidad, la exactitud y relevancia del sitio web sobre mantenimiento de la paz. **La Comisión recomienda que se acepten los recursos propuestos para el Departamento de Información Pública.**

i) Departamento de Seguridad

176. La suma de 4.426.200 dólares con cargo a la cuenta de apoyo que se propone para el Departamento de Seguridad para el período 2010/11 representa un aumento de 46.600 dólares con respecto a la aprobada para 2009/10. Ese aumento obedece en su mayor parte a necesidades adicionales por concepto de puestos (129.300 dólares), en vista del aumento de los costos estándar correspondientes al mantenimiento de 18 puestos y del establecimiento de uno nuevo, y por concepto de personal temporario general (338.200 dólares), en vista de las necesidades adicionales relacionadas con tres plazas que se proponen. Los aumentos se compensan con una disminución de 513.600 dólares en las necesidades de recursos para suministros, servicios y equipo de otro tipo como resultado de los gastos iniciales no recurrentes de adquisición de armas y municiones para el programa de capacitación en servicios de escolta aprobado en 2009/10.

Puestos

177. Se solicita un puesto de Consejero en materia de estrés (P-3) para la Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático (véase A/64/697, párrs. 613 a 615). La plantilla actual comprende ocho puestos (1 P-5, 5 P-4, 2 SG (OC)) financiados con cargo a los fondos y programas de las Naciones Unidas y un puesto del cuadro orgánico (P-4) financiado con cargo a la cuenta de apoyo. El puesto adicional con cargo a la cuenta de apoyo se solicita con el fin de fortalecer la capacidad de apoyo técnico de 36 asesores sobre el terreno en las operaciones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, al examinar las propuestas del Secretario General, sobre la preparación para situaciones de emergencia (resolución 64/260 de la Asamblea General), le solicitó que elaborase un marco amplio de gestión de las situaciones de emergencia y presentase una propuesta en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013. La Comisión opina que la propuesta debería considerarse en ese contexto y, por lo tanto, recomienda que no se apruebe el puesto por el momento.**

Recursos no relacionados con puestos

178. La suma de 338.00 dólares solicitada para personal temporario general financiaría las siguientes plazas para la Sección de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Apoyo sobre el Terreno:

a) Dos plazas de Oficial de Capacitación en Servicios de Escolta, una en la categoría P-4 (12 meses) y otra en la categoría P-3 (7 meses), para elaborar, diseñar, gestionar e impartir capacitación a 96 oficiales de escolta (véase A/64/697, párr. 620);

b) Un Oficial de Capacitación de Médicos en la categoría P-3 (7 meses) para ayudar al equipo existente a seguir desarrollando el programa de capacitación, establecer un estándar de cualificación de las Naciones Unidas y mejorar el apoyo a los oficiales médicos de las misiones de mantenimiento de la paz e impartir capacitación sobre la respuesta en casos de emergencia.

La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la plaza de Oficial de Capacitación en Servicios de Escolta (P-4) en respaldo del programa de capacitación para oficiales de escolta. La Comisión recomienda que no se creen las dos plazas de Oficial de Capacitación (P-3) solicitadas para impartir formación en servicios de escolta y atención médica. La formación médica debería impartirse utilizando la capacidad existente en la Organización.

j) Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

179. Los recursos totales propuestos para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ascienden a 13.118.700 dólares y representan una disminución de 4.142.400 dólares (24%) respecto de los recursos aprobados para 2009/10. La disminución obedece esencialmente a una reducción de las necesidades de tecnología de la información (4,4 millones de dólares) para la adquisición de equipos de computación, licencias de programas informáticos y servicios por contrata.

Puestos

180. Se propone una suma de 1.848.600 dólares para financiar el mantenimiento de 12 puestos (3 P-4, 4 P-3, 3 P-2/1, 1 SG (OC), 1 SG (CP)). El número de puestos seguirá siendo el mismo.

Recursos no relacionados con puestos

181. Se propone para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones una suma de 11.270.100 dólares de recursos no relacionados con puestos que representa una disminución neta de 4.175.400 dólares atribuible a menores necesidades de tecnología de la información (4.453.000 dólares) y viajes oficiales (45.400 dólares). Las reducciones se contrarrestan con un aumento de las necesidades de personal temporario general (279.600 dólares) para mantener 11 plazas y crear una plaza nueva, así como las necesidades de suministros, servicios y equipo de otro tipo (40.800 dólares) en relación con la formación especializada en tecnología de la información y las comunicaciones.

Personal temporario general

182. Se propone mantener siete plazas en el Servicio de Gestión de la Infraestructura, incluida una plaza de la categoría P-3 que se reclasificaría en la categoría P-4. Las plazas que se propone financiar son las siguientes:

a) Se propone mantener dos plazas de Oficial de Sistemas de Información (P-3) para cuestiones relacionadas con los servidores, el almacenamiento y el apoyo de reserva;

b) Se propone reclasificar en la categoría (P-4) una plaza de Oficial de Sistemas de Información de la categoría (P-3);

c) Se propone mantener una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) para las cuestiones relacionadas con la infraestructura del servidor virtual y oficinas móviles;

d) Se propone mantener una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) para las cuestiones relacionadas con las aplicaciones y operaciones de correo electrónico y Lotus Notes;

e) Se propone mantener dos plazas de Auxiliar de Sistemas de Información (servicios generales (otras categorías)).

183. Se proponen cinco plazas para el Servicio de Sistemas sobre el Terreno, concretamente la creación de una nueva plaza y el mantenimiento de otras cuatro, y se propone reclasificar una de ellas de la categoría P-5 en la categoría P-4. Las plazas que se propone financiar son las siguientes:

a) Se propone mantener una plaza de Oficial de Sistemas de Información del sistema de gestión de los contenidos institucionales (P-3) para el proyecto de automatización del proceso de presentación de informes sobre mantenimiento de la paz ;

b) Se propone mantener una plaza de Director de Proyecto del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (P-4) para el proyecto de gestión de la aportación de contingentes. El Secretario General propone reclasificar la plaza, de la categoría P-5, en la categoría P-4;

c) Se propone mantener una plaza de Oficial de Sistemas de Información del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (P-3) para el proyecto de gestión de la aportación de contingentes;

d) Se propone mantener una plaza de Oficial de Sistemas de Información del sistema de gestión de los contenidos institucionales (P-3) para el proyecto de facturación de las telecomunicaciones relacionadas con actividades de mantenimiento de la paz;

e) Se propone mantener una plaza de Director de Proyecto (P-4) para la gestión de raciones.

184. La Comisión recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General relativas al mantenimiento de plazas en el Servicio de Gestión de la Infraestructura y el Servicio de Sistemas sobre el Terreno. Se recomienda también que se apruebe la plaza de Oficial de Proyecto del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (P-3) que se propone en el Servicio de Sistemas sobre el Terreno para el proyecto de gestión de la aportación de contingentes.

185. En cuanto a las reclasificaciones propuestas, la Secretaría informó a la Comisión, previa solicitud de esta, de que, como los recursos de personal temporario general no eran puestos, no estaban clasificados ni eran clasificables. Los exámenes de las clasificaciones, agregó, solo confirmaban la categoría, la denominación y las funciones de las plazas tras la aprobación de la partida presupuestaria que las financiaba de conformidad con la solicitud en la que se justificaban esas funciones, los objetivos de apoyo y las categorías de personal previstos para garantizar la aprobación del presupuesto. Esa confirmación de la

clasificación, concluyó, se denominaba opinión sobre clasificación (que es diferente de la clasificación en sí, que guarda relación con los puestos).

186. Así pues, la Comisión señala que los recursos de personal temporario general son, por su naturaleza intrínseca, temporarios y se proporcionan en función del equivalente de la categoría solicitada de conformidad con los arreglos de financiación aprobados por la Asamblea General para prestar apoyo temporario a la ejecución de los programas. **La Comisión está de acuerdo con que se proporcionen fondos equivalentes a los recursos necesarios para una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-4) en el Servicio de Gestión de la Infraestructura y una plaza de Director de Proyecto del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (P-4) en el Servicio de Sistemas sobre el Terreno.**

k) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

187. En el informe del Secretario General (A/64/697) se prevé la suma de 348.700 dólares para la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para sufragar el costo de personal temporario general en relación con dos plazas de Oficial Administrativo (P-4) que se proponen.

188. La plantilla de la secretaría de la Comisión Consultiva, que se financia con cargo al presupuesto ordinario, está compuesta por un Secretario Ejecutivo (D-2), un Secretario Ejecutivo Adjunto (D-1), dos oficiales superiores de gestión administrativa (P-5), tres oficiales de gestión administrativa (P-4), un Auxiliar Personal (servicios generales (categoría principal)) y cuatro auxiliares de servicios de conferencias (servicios generales (otras categorías)). En los párrafos 675 a 679 del presupuesto (A/64/697) figura una síntesis de las funciones y obligaciones de la secretaría de la Comisión Consultiva e información sobre el volumen de trabajo actual.

189. Anteriormente, la Comisión ha opinado que los puestos de su secretaría debían financiarse con cargo al presupuesto ordinario (A/52/7/Rev.1, párr. I.7). Sin embargo, en vista del aumento de la labor que realiza en relación con las actividades de mantenimiento de la paz, la Comisión ha indicado también que no debe excluirse la posibilidad de armonizar la fuente de financiación de su capacidad de apoyo con las cuestiones de que se ocupa (A/64/7).

190. La Comisión Consultiva opina que su secretaría necesita capacidad adicional para apoyar eficazmente la labor de la Comisión, habida cuenta de su volumen de trabajo, la complejidad de los asuntos de que se ocupa y el tamaño de los presupuestos para las actividades de mantenimiento de la paz. En espera de que termine el examen de la gestión que está realizando la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Comisión recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General de proporcionar personal temporario general para dos plazas de categoría P-4 con el fin de fortalecer la capacidad de la secretaría de la Comisión Consultiva. La Comisión espera que cuando finalice el examen se aborde la cuestión de su dotación de personal con una perspectiva a más largo plazo para afrontar el aumento comprobado del volumen de trabajo de la Comisión y aliviar la sobrecarga de trabajo de su secretaría (véase también A/64/7, párr. I.19).

3. Conclusión

191. En el presente informe, de los 73 puestos adicionales propuestos por el Secretario General en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo (A/64/697), la Comisión Consultiva ha recomendado que se apruebe un total de 41 puestos.

192. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañan las siguientes reducciones, de un importe total de 4.528.100 dólares en cifras brutas (4.190.700 dólares en cifras netas):

<i>Dependencia</i>	<i>Reducciones relacionadas con puestos (en cifras brutas)</i>	<i>Reducciones no relacionadas con puestos (en cifras brutas)</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	656 200	106 400
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	(217 000)	761 900
Departamento de Gestión	1 162 900	1 733 000
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	127 800	(99 500)
Departamento de Seguridad	78 400	218 000
Total	1 808 300	2 719 800

193. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la suma total de 366.396.700 dólares en cifras brutas (336.923.500 dólares en cifras netas) con cargo a la cuenta de apoyo para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. Esa cifra comprende 309.363.700 dólares en concepto de recursos de personal y no relacionados con personal con cargo a la cuenta de apoyo y 57.033.000 dólares a fin de satisfacer las necesidades de planificación de los recursos institucionales en virtud de la resolución 64/243 de la Asamblea General.

194. En relación con la propuesta formulada por el Secretario General en el párrafo 68 del informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/611), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General decida destinar la suma total de 9.054.000 dólares, que comprende a) el saldo no comprometido de 1.959.200 dólares correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, y b) la suma de 7.094.800 dólares, que incluye los ingresos en concepto de intereses (2.383.000 dólares), otros ingresos (1.379.400 dólares) y la cancelación de obligaciones correspondientes a períodos anteriores (3.332.400 dólares), a sufragar necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio 2010 y el 30 de junio de 2011.

195. La Comisión Consultiva recomienda que los 4.303.500 dólares que exceden del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2009 sean destinados a sufragar necesidades de la cuenta de apoyo para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

Documentación

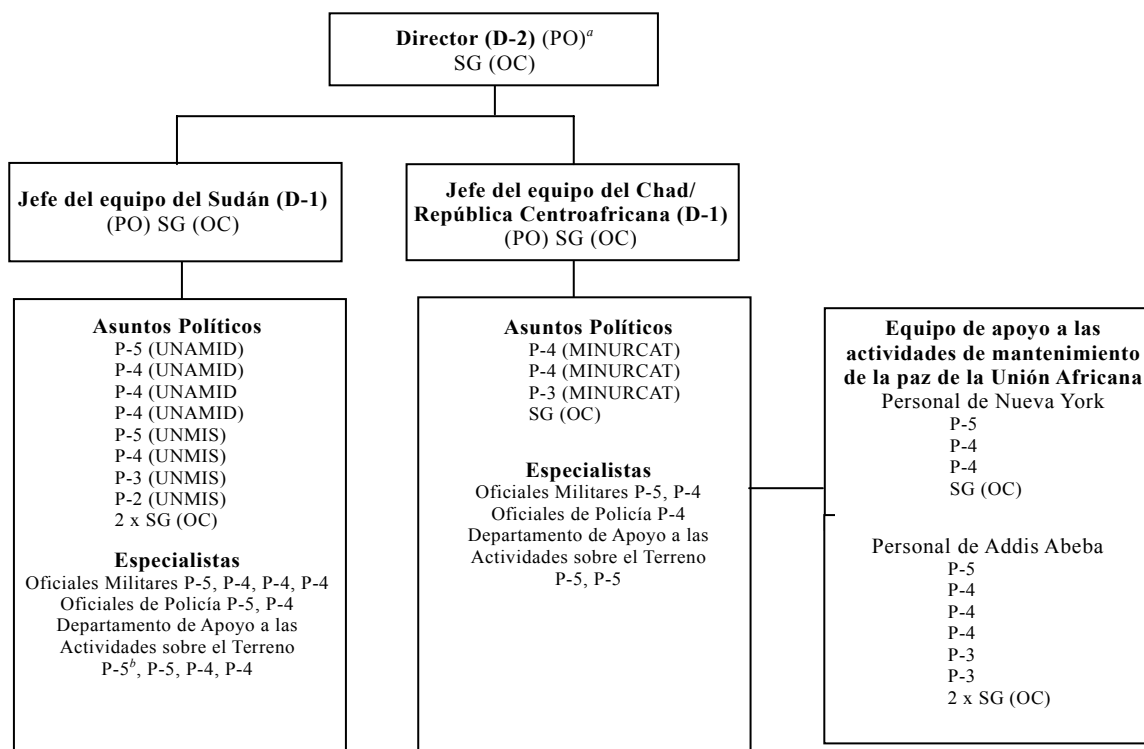
- Resoluciones de la Asamblea General 62/250, 63/262, 63/287 y 64/243
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/841)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/64/5 (Vol. II))
- Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y el presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/753)
- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/611 y Add.1)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/697)
- Informe del Secretario General sobre la nueva justificación de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/64/697/Add.1)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/660)
- Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/652)
- Informe del Secretario General sobre el análisis amplio de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/64/572 y Corr.1)

Anexo I

Estructura propuesta para la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

Organigramas

A. División de África I



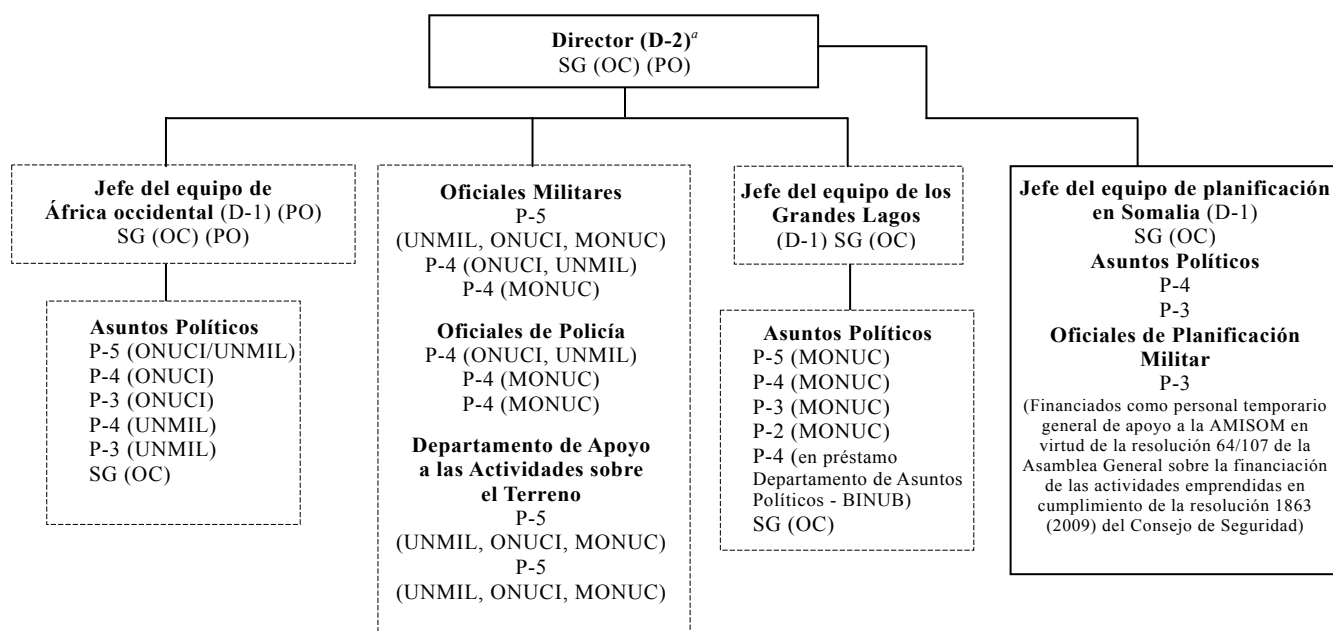
Nota: La información facilitada presenta la situación a 24 de marzo de 2010. La asignación de recursos se mantiene flexible para responder a la evolución de las necesidades de las misiones.

Abreviaturas: SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán; MINURCAT, Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad.

^a Los puestos designados PO se financiarían con cargo al presupuesto ordinario; los demás puestos se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo.

^b Personal adscrito temporalmente al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP).

B. División de África II

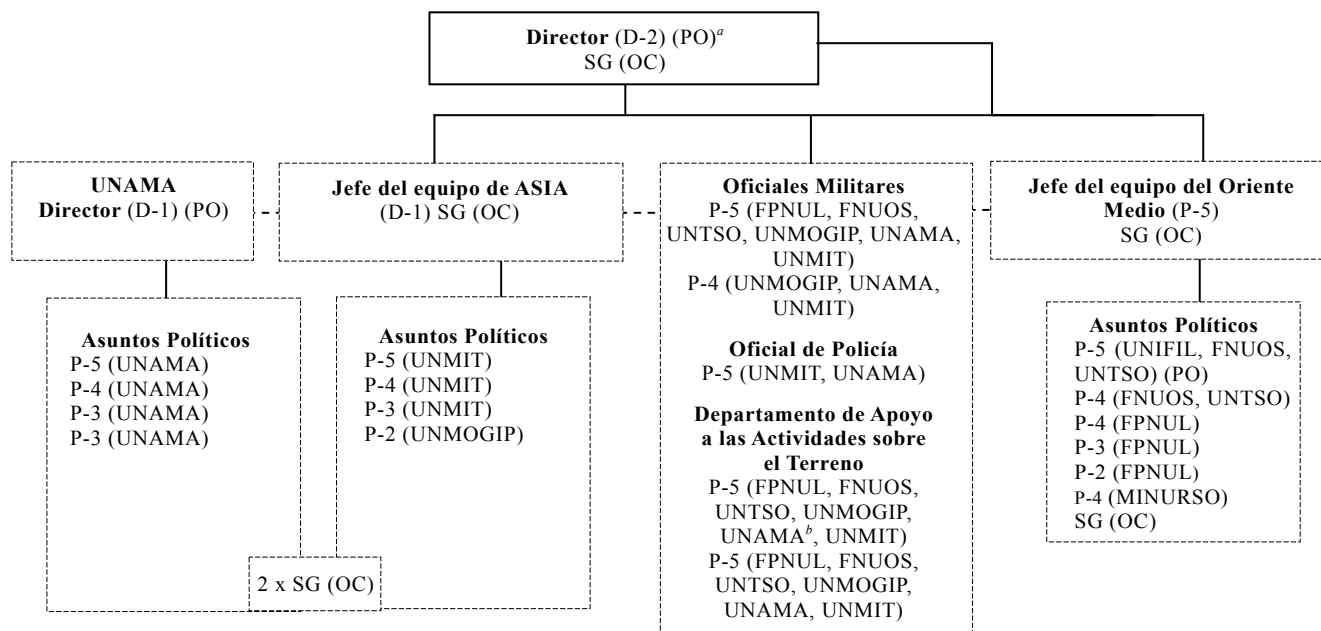


Nota: La información facilitada presenta la situación a 24 de marzo de 2010. La asignación de recursos se mantiene flexible para responder a la evolución de las necesidades de las misiones.

Abreviaturas: SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); ONUOC, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; MONUC, Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; BINUB, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi.

^a Los puestos designados PO se financiarían con cargo al presupuesto ordinario; los demás puestos se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo.

C. División de Asia y el Oriente Medio



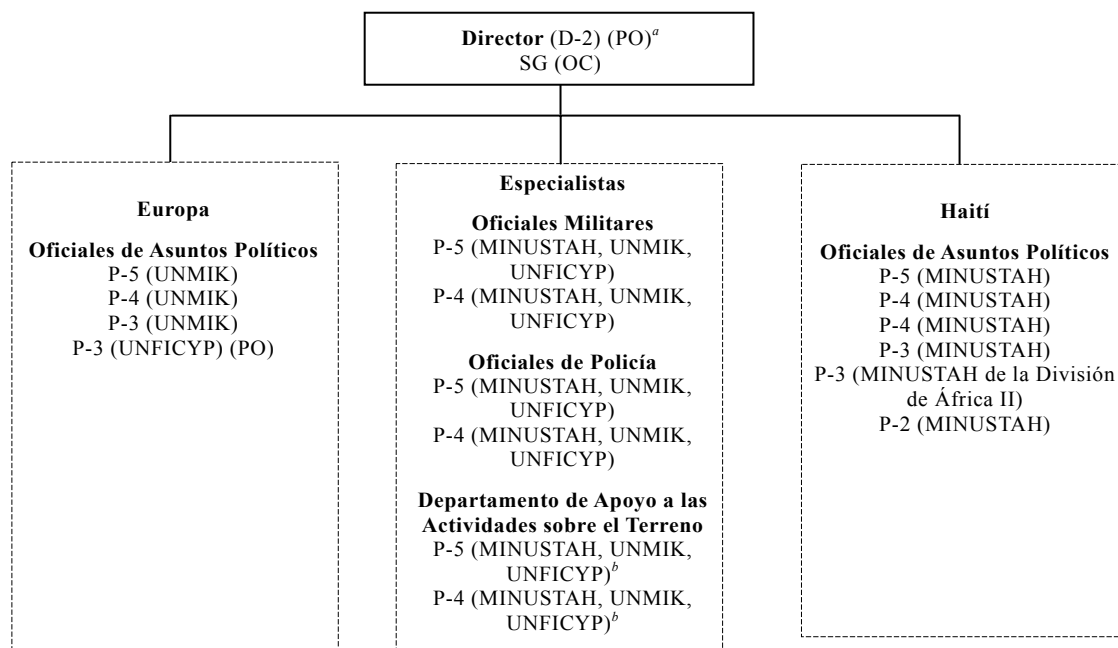
Nota: La información facilitada presenta la situación a 24 de marzo de 2010. La asignación de recursos se mantiene flexible para responder a la evolución de las necesidades de las misiones.

Abreviaturas: SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNMIT, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste; FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

^a Los puestos designados PO se financiarían con cargo al presupuesto ordinario; los demás puestos se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo.

^b Personal adscrito temporalmente a la UNAMA.

D. División de Europa y América Latina



Nota: La información facilitada presenta la situación a 24 de marzo de 2010. La asignación de recursos se mantiene flexible para responder a la evolución de las necesidades de las misiones.

Abreviaturas: SG (O C), cuadro de servicios generales (otras categorías); UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

^a Los puestos designados PO se financiarían con cargo al presupuesto ordinario; los demás puestos se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo.

^b Personal adscrito temporalmente a la MINUSTAH.

Gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (a 9 de marzo de 2010)

	1 de julio de 2009 a 9 de marzo de 2010			Previstos del 9 de marzo al 30 de junio de 2010			
	Fondos asignados ^a	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	Diferencia (porcentaje)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)
I. Recursos relacionados con puestos							
Personal internacional	183 688,8	119 748,8	63 940,0	59 901,0	179 649,8	4 039,0	2,2
II. Recursos no relacionados con puestos							
Personal temporario general	19 618,5	10 360,3	9 258,2	6 517,9	16 878,2	2 740,3	14,0
Consultores	6 049,6	2 218,0	3 831,6	3 233,4	5 451,4	598,2	9,9
Viajes oficiales	17 307,0	8 934,2	8 372,8	7 139,2	16 073,4	1 233,7	7,1
Instalaciones e infraestructura	21 548,3	20 165,7	1 382,6	1 474,9	21 640,6	(92,3)	(0,4)
Comunicaciones	2 684,2	2 079,8	604,4	590,5	2 670,3	13,9	0,5
Tecnología de la información	29 726,3	16 692,3	13 034,0	15 218,8	31 911,1	(2 184,8)	(7,3)
Servicios médicos	203,5	42,4	161,1	160,0	202,4	1,1	0,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	13 204,7	4 288,3	8 916,4	8 518,0	12 806,3	398,4	3,0
Subtotal	110 342,1	64 781,0	45 561,1	42 852,8	107 633,8	2 708,3	2,5
Necesidades en cifras brutas	294 030,9	184 529,8	109 501,1	102 753,8	287 283,6	6 747,3	2,3
Planificación de los recursos institucionales	28 516,5	28 516,5	-	-	28 516,5	-	-
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	27 486,9	13 943,4	13 543,5	6 971,5	20 914,9	6 572,1	23,9
Necesidades en cifras netas	295 060,5	199 102,9	95 957,6	95 782,3	294 885,2	175,3	0,1

^a Los fondos asignados para las necesidades de tecnología de la información y las comunicaciones en 2009/10 no comprenden la suma adicional de 2.031.860 dólares para el centro de datos secundario ni la suma de 28.516.500 dólares para la planificación de los recursos institucionales, aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 63/269 y 64/243 respectivamente. Los fondos aprobados para el centro de datos secundario se sufragarán con cargo a los recursos existentes.